



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario  
de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**Contador Público**

**AUTORES:**

Cruz Cueva, Clever ([orcid.org/0000-0002-2437-3544](https://orcid.org/0000-0002-2437-3544))

Mendez Carrion, Luis Enrique ([orcid.org/0000-0001-6520-4117](https://orcid.org/0000-0001-6520-4117))

**ASESOR:**

Mg. C.P.C. Aguilar Salinas, Rafael Jacobo ([orcid.org/0000-0003-3079-4182](https://orcid.org/0000-0003-3079-4182))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo en primer lugar a Dios, que nos ayuda en los momentos más difíciles, por lo cual agradecemos profundamente por su gran misericordia, amor y paz, permitiéndonos de esta forma seguir adelante. En segundo lugar, a nuestros padres, por cuidarnos y apoyarnos económicamente, así mismo su gran esfuerzo, nos motivó a llegar donde estamos.

## AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarnos en todo momento y por permitirnos llegar hasta esta etapa final de la tesis.

A la Universidad César Vallejo por contribuir en nuestra formación académica.

A nuestro asesor Rafael Jacobo Aguilar Salinas por guiarnos en la elaboración de esta investigación.

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, AGUILAR SALINAS RAFAEL JACOBO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022", cuyos autores son CRUZ CUEVA CLEVER, MENDEZ CARRION LUIS ENRIQUE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 21 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
AGUILAR SALINAS RAFAEL JACOBO <b>DNI:</b> 32961633 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3079-4182	Firmado electrónicamente por: RAGUILARSA el 21- 11-2023 10:43:30

Código documento Trilce: TRI - 0657344

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS AUTORES



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, CRUZ CUEVA CLEVER, MENDEZ CARRION LUIS ENRIQUE estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
CRUZ CUEVA CLEVER DNI: 70612406 ORCID: 0000-0002-2437-3544	Firmado electrónicamente por: CCRUZCU96 el 21-11- 2023 15:35:57
MENDEZ CARRION LUIS ENRIQUE DNI: 72620269 ORCID: 0000-0001-6520-4117	Firmado electrónicamente por: LMENDEZCAR el 21- 11-2023 18:10:54

Código documento Trilce: INV - 1585281

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS AUTORES .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figura.....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	13
3.1.1 <i>Tipo de investigación</i> .....	13
3.1.2 <i>Diseño de investigación</i> .....	13
3.2 Variables y operacionalización.....	14
3.3 Población, muestra y muestreo.....	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5 Procedimientos.....	18
3.6 Método de análisis de datos.....	19
3.7 Aspectos éticos .....	19
IV. RESULTADOS .....	20
V. DISCUSIÓN .....	27
VI. CONCLUSIONES .....	31
VII. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS: .....	35
ANEXOS .....	41

## Índice de tablas

Tabla 3.1. Distribución de población .....	20
Tabla 3.2. Distribución de muestra .....	21
Tabla 3.3. Técnicas e instrumentos .....	22
Tabla 4.1. Cuadro comparativo entre ventas, deducciones determinadas, depósitos efectuados y depósitos pendientes; período 2022.....	25
Tabla 4.2. Cuadro comparativo entre los saldos de la cuenta de deducción y los tributos de la empresa FUTGOPS SAC periodo 2022.....	26
Tabla 4.3 Resultado de la correlación del sistema de deducciones y cumplimiento tributario.....	28
Tabla 4.4 Resultado de la correlación del sistema de deducciones y del impuesto a la renta.....	29
Tabla 4.5 Resultado de la correlación del sistema de deducciones y de los impuestos vinculados a planilla.....	30

## Índice de figura

Figura 3.1.	Diseño de la investigación.....	18
-------------	---------------------------------	----



## RESUMEN

En este estudio titulado “Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022”, su propósito fue evaluar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote durante el año 2022.

En base de eso, se implementó la metodología de enfoque cuantitativo, tipo básica, de diseño no experimental transversal y con un alcance descriptivo correlacional, considerando como población, todos los documentos del área de gerencia, administración y contabilidad, por consiguiente, la muestra fue no probabilística, teniendo en cuenta en los documentos relacionados al sistema de detracciones y los pagos tributarios. Así mismo, se empleó la técnica análisis documental, para estudiar los fenómenos del estudio.

Por lo tanto, se concluye que el sistema de detracciones incide en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, dado que, la sig. (bilateral) que se obtuvo fue de 0.004, presentando que existe una correlación altamente positiva de 0.756, por ende, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; indicando que, a menor cumplimiento de depósitos vinculados al sistema de detracciones, mayor será el incumplimiento tributario en relación con el pago de los impuestos.

**Palabras Clave:** Sistema de detracciones, cumplimiento tributario, depósitos de detracciones, pago de los impuestos.

## ABSTRACT

In this study entitled "Deduction system and its impact on tax compliance of the company FUTGOPS SAC, Chimbote 2022", the objective was to determine the incidence of the deduction system on tax compliance on the entity FUTGOPS SAC of Chimbote, in the period 2022.

Based on that, the quantitative approach methodology was developed, basic type, with a non-experimental cross-sectional design and with a correlational descriptive scope, considering as a population, all the documents in the area of management, administration and accounting, therefore, the sample was non-probabilistic, taking into account the documents related to the deduction system and tax payments. Likewise, the documentary analysis technique was used to study the phenomena of the study.

Therefore, it is concluded that the deduction system affects the tax compliance of the company FUTGOPS SAC, given that, the following. (bilateral) that was obtained was 0.004, showing that there is a highly positive correlation of 0.756, therefore, the alternative hypothesis is accepted, and the null hypothesis is rejected; indicating that, the lower compliance with deposits linked to the deduction system, the greater the tax non-compliance in relation to the payment of taxes.

**Keywords:** Deduction system, tax compliance, deposits, payment of taxes

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, se hacen reformas para tener un mejor sistema tributario. Aun así, las entidades de diferentes países necesitan mejorar cómo aportante tributario, es por eso por lo que aún se está buscando mejoras para ayudar a los empresarios a pagar a tiempo sus obligaciones que tienen como aportantes (Pienknagura, 2021).

Se observa que, de manera similar, en América Latina, los impuestos tributarios están directamente relacionados con los ingresos que se recaudan. Esta conexión se refleja en el desarrollo económico de los países latinoamericanos. Además, se nota una disparidad en la tributación, la cual surge porque las entidades encargadas carecen de los recursos necesarios para llevar a cabo un control adecuado, por lo que no existe una tributación adecuada (Acosta, 2021).

En la actualidad, las empresas en Perú enfrentan impactos derivados del sistema de detracción. Sin embargo, el gobierno peruano afirma contar con soluciones para abordar la evasión fiscal, especialmente después de que algunas entidades no cumplieran con sus obligaciones como contribuyentes. Es importante destacar que en Perú existe un significativo nivel de desregulación empresarial, lo cual se traduce en elevados índices de evasión fiscal. La meta del gobierno es asegurar la recaudación de impuestos mediante la implementación de medidas que permitan a las autoridades fiscales establecer un sistema efectivo para prevenir la evasión fiscal. (Vega,2021).

La empresa FUTGOPS SAC se encuentra ubicada en Chimbote y está comprendida en el sector privado, se trata de una entidad que forma parte de las sociedades comerciales, específicamente como una sociedad anónima cerrada. FUTGOPS SAC realiza operaciones afectas al sistema de detracciones, por la comercialización de recursos hidrobiológicos y otros servicios. Estando obligada a cumplir este procedimiento establecida por la SUNAT, siendo una de las más complejas para los contribuyentes. Debido a esta condición la empresa debe estar muy pendiente a las facturas de sus compras para realizar el depósito y evitar omisiones que generaría desventajas como no poder utilizar los créditos fiscales, además de poder recibir multas. Pero por otro lado, el representante legal de la entidad FUTGOPS SAC depende de los fondos depositados en la cuenta de

detracción, esperando acumular suficiente dinero, por esa parte los clientes realizan los depósitos de forma atrasada, haciendo que los pagos de tributos sean cancelados en meses posteriores, pero asimismo en el cumplimiento tributario el contador externo de la empresa FUTGOPS SAC ha descuidado los pagos sin tomar en cuenta en los fondos depositados, haciendo que los pagos de los tributos se realicen automáticamente con la cuenta bancaria, además se identificó pagos atrasados con moras, esto se debe que el contador posee muchos clientes, produciendo que los pagos de tributos no se realicen adecuadamente, generando así sanciones y multas.

En tal sentido se abordó como problema general ¿De qué manera el sistema de detracciones incide en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?; de igual manera, se planteó los siguientes problemas específicos: I) ¿Cómo se encuentra la condición del sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?, II) ¿Cómo se encuentra la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?, III) ¿Cómo incide el sistema de detracciones en el pago del impuesto a la renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022? y IV) ¿Cómo incide el sistema de detracciones en el pago de los impuestos vinculados a la planilla de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?

Para la justificación de este estudio de investigación, se tuvo el valor teórico, que permitió conocer las variables con sus respectivas dimensiones, siendo de esta forma un complemento para contribuir la práctica, con el fin de examinar los conflictos que enfrenta la organización.

También, el valor práctico, que implicó analizar el sistema de detracciones, así pues, se estableció recomendaciones, para el correcto cumplimiento tributario de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote.

Por otro parte, su justificación metodológica, consistió en aplicar técnicas de investigación, con el propósito de recolectar datos y contribuir a los objetivos del presente estudio.

En consecuencia, como objetivo general fue determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario sobre la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.

De igual modo, los objetivos específicos fueron: I) Describir la condición del sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022. II) Describir la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022, III) Determinar la incidencia del sistema de detracciones en el pago del Impuesto a la Renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022 y IV) Determinar la incidencia del sistema de detracciones en el pago de los impuestos vinculados a la planilla de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.

En este aspecto, la hipótesis general establecida fue: El sistema de detracciones incide en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el año 2022; por consiguiente, las hipótesis específicas fueron: I) el sistema de detracciones incide en el pago del Impuesto a la renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022 y II) el sistema de detracciones incide en el pago de los impuestos vinculados a la planilla de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022 .

## II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Sánchez (2021) investigó la variable auditoría del cumplimiento tributario, en la empresa comercial Nutrimelaza Cía. Ltda, considerando como población a dos empleados del área contable quienes conformaron el auxiliar contable y el Contador General; cuya metodología fue aplicar las fases de auditoría. Por lo cual se concluyó que, la auditoría encontró deficiencias en el cumplimiento tributario, como en las declaraciones y presentaciones del impuesto sobre el valor añadido mensual, el impuesto a la ganancia anual y las retenciones del IVA, teniendo un alto riesgo de sufrir multas y pagos de interés.

Por otro lado, el nivel de eficacia de las declaraciones no se cumple al cien por ciento, dado que no se realizó en los plazos establecidos y finalmente con respecto a las deficiencias se emitió la opinión en el informe de auditoría, permitiendo de esa forma al contribuyente realizar procedimientos tributarios correctos.

Pila (2022) investigó las variables cultura tributaria y el cumplimiento tributario, en los sectores hoteleros y turísticos, considerando como población 14 sitios turísticos y 96 hospedajes, del mismo modo seleccionando como muestra 78 sitios turísticos y hostales de forma aleatoria. Llegando la conclusión que la cultura tributaria influye en la responsabilidad tributaria en el sector turístico y hotelero, definiéndose así por medio de la hipótesis, ya que al mezclar las frecuencias y usar el chi cuadrado, acepta que la hipótesis alternativa sea la correcta.

También de acuerdo con la encuesta se analizó que la cultura tributaria es muy significativa para las personas del sector hotelero y turístico, siendo de esta forma conscientes para cumplir sus obligaciones tributarias. Y por el último se consideró que la mayoría de los contribuyentes del sector hotelero y turístico de Cotopaxi son buenos contribuyentes al ejecutar en los plazos establecidos sus declaraciones de los impuestos tanto valor agregado y renta, sin embargo, existen también contribuyentes que no cumplen sus obligaciones adecuadamente, dado que el nivel de sus ganancias es demasiado bajo y esto se debe por la pandemia que sucedió en el año 2020.

A nivel nacional, Aquino y Bazalar (2018) investigaron las variables sistema de detracciones y obligaciones tributarias, cuya población estuvo compuesta por las documentaciones de todas las áreas de la empresa de servicios.

Se realizó las siguientes conclusiones: De acuerdo con su objetivo general determinado en que forma el sistema de detracción guarda relación con las obligaciones tributarias, cuya población fue integrada por la documentación de todas las áreas de la empresa de servicios, se concluyó con el objetivo general que el sistema de detracción guarda relación significativamente con el pago de obligación tributaria ya que tuvo un coeficiente correlación de 0.771 con una significancia de 0.003, lo cual señala que a mayor sea el buen uso del sistema de detracciones, mayor será el pago de la obligación tributaria.

Para el objetivo específico se determinó en que forma el sistema de detracción se relaciona con el pago del impuesto a la renta, teniendo una significancia de 0.087 y un coeficiente correlación de 0.514, lo cual interpreta que no existe relación significativa entre el Sistema de Detracciones y el pago del impuesto a la renta.

Por otra parte, la relación del sistema de detracción con el pago de los tributos de la planilla, teniendo una significancia de 0.449 y un coeficiente correlación de 0.242, lo cual interpreta que no existe relación significativa entre el Sistema de Detracciones y el pago de los tributos vinculados a planilla.

Según Panta (2018) investigó las variables sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una entidad dedicada al transporte de carga de carretera, concluyendo que los empleados del área contabilidad poseen conocimiento básico de las normas del sistema de detracciones, pero no al 100% como régimen de gradualidad y entre otro tipo relacionado a la norma. Por otro lado, el nivel de cumplimiento tributario con respecto al sistema de detracciones está en buenas condiciones, ya que las obligaciones tributarias han sido pagadas de manera oportuna, con los fondos que se han generado en la cuenta detracciones.

Alcántara y Ruiz (2019) investigaron las variables sistema de detracciones, liquidez y rentabilidad, cuya población fue la empresa Juanjo S.A.C dedicada al

transporte de carga. Por lo cual, se ha concluido que, en el transcurso del mes de marzo, se realiza la detracción de S/. 43,186.00 con respecto a S/. 1'079,650.00 de las ventas. De manera similar, en diciembre, se realizó una detracción de S/. 94,424.00 en relación con la venta sumada de S/. 2'360,600.00. Esto resulta en un monto total deducido de S/. 751,654.5. Sin embargo, para la empresa, esto tiene un impacto negativo ya que la deducción realizada por el cliente debe ser depositada en la empresa. Esto implica que mientras el cliente no realice dicho depósito, la liquidez de la empresa disminuirá y, en consecuencia, su rentabilidad también se verá reducida.

Asimismo, Vilela y Yovera (2021) investigaron las variables sistemas de detracciones y obligaciones tributarias, en las entidades dedicadas al mantenimiento vehicular, concluyendo que los empleados del área de contabilidad no controlan el pago de las detracciones, esto se debe por la carencia de conocimientos en el ámbito tributario, dado que, no pagan en el plazo establecido, sin tener interés en las tasas que se aplican por el servicio brindado, generando una detracción o autodetracción equivocada, por consiguiente, el incumplimiento tributario, teniendo un alto riesgo de recibir sanciones por las infracciones generadas.

Por otro lado, según Castillo et al., (2021) investigó las variables que corresponde al sistema de detracciones y tributaria en una empresa de servicios, cuyo estudio tuvo el propósito determinar la incidencia, la cual se concluyó que la empresa JP Planning estaría siendo afectada debido que los depósitos no se están realizando dentro de los períodos correspondiente como la ley indica. Además, menciona que al no realizar dicho depósito estaría perdiendo el derecho de usar el crédito fiscal.

A nivel local, Huamán y Rugell (2022) investigaron en la entidad Logística Integrada en Mensajería y Courier SAC, el sistema de detracciones y la liquidez, seleccionando como muestra el área de contabilidad de la entidad, concluyendo que, la entidad en el año 2020 se le ha detraído un monto de S/15,263.00 con un resultado de ratio de razón corriente de 2.21 soles y en el año 2021 con un monto de S/19,602.00 con un resultado de 2.30 soles, esto demuestra que la liquidez para ambos años es aceptable, pero que probablemente al tener mayor margen de



ventas, la detracción de los montos serán más elevados, pudiendo afectar la liquidez de la empresa.

Rodríguez (2021) investigó las variables sistema de detracción y liquidez, en la entidad denominada DISEIN S.A.C, considerando una muestra de 3 empleados del área contable y administrativo. De tal forma se concluyó que al realizar la detracción desfavorece la liquidez, ocasionando que la entidad no pueda satisfacer sus deudas a corto plazo, por lo tanto, esto se debe que parte de su liquidez está depositada en la cuenta de detracciones, siendo destinadas para pagar los tributos.

Para profundizar esta investigación se consideró las siguientes teorías con el fin de expandir el aprendizaje de las variables tanto el sistema de detracciones como el cumplimiento tributario, además con sus respectivas dimensiones.

El sistema de detracciones, para Taya (2023) es un método utilizado para recaudar fondos para el pago de impuestos. Funciona mediante el depósito de una parte del importe total de ciertas operaciones en una cuenta de banco designada por la autoridad fiscal.

El objetivo principal de este sistema es asegurar que los impuestos correspondientes sean pagados correctamente por los contribuyentes. Al deducir una parte del importe total de ciertas transacciones, se garantiza que los fondos necesarios para el pago de impuestos estén disponibles y se puedan transferir al ente recaudador.

El sistema de detracciones tiene como propósito garantizar la obtención de los tributos y reducir el fraude tributario en los sectores económicos. Así pues, los encargados de este proceso es la administración tributaria SUNAT. (Perú Contable, 2022).

Por otro lado, según Genera Factoring (2022) menciona que:

Los procedimientos del sistema se orientan a los objetivos de Sunat, para así mejorar el cumplimiento tributario, dado que, permite recaudar los impuestos; por lo tanto, este mecanismo consiste en retener una parte del pago realizado a un proveedor como garantía de cumplimiento de

obligaciones tributarias. A continuación, se explica los pasos básicos del procedimiento de detracción:

**Registro del proveedor:** El proveedor debe estar registrado ante la autoridad tributaria y contar con un número de registro o identificación. Esta información se utiliza para identificar al proveedor y aplicar las detracciones correspondientes.

**Emisión de la factura:** El proveedor emite una factura por los bienes o servicios proporcionados al cliente. En la factura se indica el monto total a pagar y el porcentaje de detracción que se aplicará.

**Cálculo de la detracción:** El cliente o comprador calcula la detracción correspondiente al aplicar el porcentaje establecido en la factura al monto total a pagar. El resultado es la cantidad que se debe retener.

**Retención de la detracción:** El cliente realiza la retención del monto calculado en el punto anterior. Esta retención se efectúa en el momento del pago al proveedor.

**Pago al proveedor:** Una vez realizada la retención, el cliente procede a pagar al proveedor el monto restante después de descontar la detracción.

**Depósito de la detracción:** El cliente debe depositar la detracción retenida en una cuenta bancaria o realizar el pago correspondiente a la autoridad tributaria dentro del plazo establecido. Este depósito asegura que el proveedor cumpla con sus responsabilidades fiscales.

Asimismo, a efectos de esta investigación, en el procedimiento tomamos en cuenta en las operaciones sujetas al sistema de detracción, la tasa aplicable para determinar el descuento del precio total, resultando el importe de la detracción. Como sabemos, esta obligación le corresponde al usuario o cliente, una vez que supera el precio de S/700.00.

Las operaciones que están sujetos al sistema de detracción son las enajenaciones internas de bienes e inmuebles sujetas al IGV, como la prestación de los servicios o los contratos de construcción, el movimiento de mercancías fuera

de donde se produce, ya sea desde cualquier área favorecida fiscalmente a otro país, salvo que se refiera a la transferencia de una operación de venta (Vega, 2021).

Por otro lado, es primordial considerar que la tasa de detracción puede cambiar dependiendo del tipo específico de bien o servicio que se esté comprando. En Perú, existen diferentes tasas de detracción para diversos sectores, como la minería, la construcción, los servicios de transporte, entre otros. Estas tasas pueden ser superiores o inferiores al 12% estándar, dependiendo de la actividad económica (SUNAT,2021).

Es fundamental consultar la normativa vigente y verificar los requisitos y tasas específicas aplicables a la detracción en función de la situación particular. Además, se aconseja buscar la orientación de un experto en temas tributarios para garantizar el cumplimiento adecuado de las responsabilidades fiscales correspondientes (Perú Contable, 2022).

Para Pacheco (2022) el importe de la detracción no es un costo adicional para el comprador, ya que simplemente se trata de una retención temporal que se utilizará para pagar impuestos. Sin embargo, el vendedor debe considerar este importe al observar el precio de sus bienes o servicios, ya que representa una salida de dinero que se le retiene hasta que se cumplan las obligaciones fiscales correspondientes.

Para entender estos últimos puntos consideramos ejemplificar con la empresa.

FUTGOPS SAC se enfoca a las compras y ventas de recursos hidrobiológicos, dichos bienes están exonerados del impuesto general a las ventas, pero que están afectas a detracción, que corresponde a una tasa de detracción de 1.5%, por lo cual, se encuentran en el apéndice I del TUO del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo (Decreto supremo N° 055-99-EF,2019).

Para comprender, presentamos un breve ejemplo

Valor Venta = S/. 30,000.00

IGV 18% = S/.5,400.00

Precio de Venta = S/.35,400.00

Porcentaje de detracción 1.5% = 531

Con respecto al ejemplo para aplicar la detracción tomamos del precio de venta, cuyo importe detráido se depositará a la cuenta de detracciones.

Por otra parte, la entidad FUTGOPS SAC también presta servicios de transporte de carga, cuya operación está sujeta a detracción siendo equivalente a una tasa de 4%.

Los montos depositados en la cuenta del Banco de la Nación a nombre del proveedor están destinados para fines específicos como es el pago de los impuestos, intereses, multas y gastos en términos tributarios (Mateucci, 2022).

Para entender, el momento de realizar el depósito son las siguientes:

Si el responsable es el cliente, debe efectuar la detracción en el momento del pago total o parcial al proveedor, o en un período que no pase los cinco días hábiles a partir del mes siguiente si solamente el comprobante de pago está inscrito en el Registro de Compras.

Cuando el responsable es el proveedor, debe realizar la detracción luego de recibir el importe total de la operación (Vega, 2021).

Según SUNAT (2021) nos dice que los fondos depositados consisten en el descuento o retención de una cantidad que genera el que adquiere el bien o el usuario de servicios que están dentro en el ámbito de ejecución del sistema.

La constancia de depósitos es generada automáticamente por el Banco de la Nación y es una constancia virtual, donde dentro se encuentra el número de orden y se puede imprimir por el propio usuario, además, puede ser archivada en su computadora o es enviado al correo (Perú Contable, 2022).

Los pendientes para depositar son aquellas operaciones que aún no se ha realizado el depósito, puesto que, si aún no se cumple dicha obligación, la empresa tendrá el riesgo de pagar sus tributos de forma atrasada, así mismo, se generará los intereses moratorios como también las multas (Alva, 2020).

“Los saldos son aquellos que se pueden apreciar en la cuenta de detracciones, donde los clientes realizan depósitos por las cantidades descontadas de las facturas emitidas. Estos fondos son utilizados exclusivamente por el titular para que cumpla con sus responsabilidades fiscales” (Banco de la Nación, 2018).

Para la segunda variable, el cumplimiento tributario, Carrillo (2021) describe que en nuestro país se realiza con el derecho de autodeterminación del modelo tributario, que comprende en el cumplimiento de los deberes formales, que va acompañada con el pago tributario del contribuyente, quienes son exigidos por la SUNAT, siendo ellos los autorizados para administrar impuestos y utilizar las normas para la fiscalización de las obligaciones tributarias. Aunque la ley otorga autoridad a la administración tributaria para supervisar y cobrar impuesto, no tiene la capacidad de incrementar el acatamiento de las obligaciones tributarias ni erradicar la evasión fiscal

TUO Código tributario (2021) los impuestos de cálculo mensual, los pagos a cuenta y los anticipos deben ser liquidados en los primeros doce días hábiles del mes siguiente.

Por otra parte, la cuota mensual que ha expirado sin ser pagada estará sujeta a los intereses de mora de acuerdo con lo señalado en el Artíc. 33° del Código Tributario, y puede ser materia de cobranza. Dichos intereses se computarán a partir del día posterior a la fecha que ha vencido la cuota y se aplicarán hasta que la misma sea pagada.

Por lo tanto, para la variable hemos considerado como dimensiones los tributos que cancela mensualmente la empresa FUTGOPS SAC, a continuación, se presenta los siguientes:

“El impuesto a la renta MYPE tributario está destinado a pequeñas y microempresas que producen rentas de tercera categoría y cuyo ingreso neto no supere las 1700 UIT” (Emprender Sunat, 2020).

Los tributos vinculados a las planillas son las siguientes:

La renta de 4ta catg. está vinculada por las ganancias que se adquieren por la labor de forma independiente, sin hacer referencia a ninguna dependencia (INAEM,2018).

En EsSalud, el pago lo realiza el empleador, quien cancela el 9% del ingreso mensual del empleado a la compañía de seguros. En primer lugar, los empleadores son responsables de registrar a los empleados y pensionados (Carrión, 2022).

Para la ONP se descuenta el 13% del ingreso del trabajador, por lo cual, el empleador actúa como intermediario para la retención y pago de las contribuciones correspondientes (La República, 2022).

Las declaraciones juradas son documentos o formularios que los contribuyentes deben presentar ante la autoridad tributaria correspondiente, con el fin de informar sobre sus ingresos, gastos, deducciones y cualquier otra información relevante para el cálculo y pago de impuestos. Por otro lado, una constancia de pago de tributos es un documento que certifica que has cumplido con tus obligaciones fiscales ante la autoridad correspondiente (Cultura SUNAT,2022).

### III. METODOLOGÍA

Se utilizó la metodología cuantitativa, según Galindo (2020) la metodología cuantitativa se emplea cuando las variables de investigación se pueden medir de manera cuantitativa, es decir, cuando se pueden asignar números o categorías numéricas a los diferentes valores de las variables. Esto permite el uso de técnicas estadísticas para analizar los datos y obtener conclusiones objetivas.

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación.

##### 3.1.1 Tipo de investigación

Fue básica, teniendo el propósito de recopilar información a fin de especificar los hechos ocurrientes de las variables. Por lo tanto, “no existe una aplicación práctica, ya que su propósito es ampliar el conocimiento y comprender los fenómenos. Por consiguiente, la investigación básica, permitirá identificar las relaciones de las variables a estudiar” (Nieto, 2018).

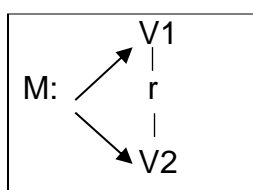
##### 3.1.2 Diseño de investigación

Fue no experimental y transversal, con un alcance descriptivo y correlacional. Dicho esto, Álvarez (2020) manifiesta que, en el diseño no experimental, no hay intervención activa del investigador en la manipulación de las variables, pero tiene la posibilidad de analizar y examinar las variables observadas.

La descriptiva se utiliza comúnmente como un paso inicial para establecer una base de datos y comprender mejor el objeto de estudio antes de realizar investigaciones más avanzadas, como investigaciones correlacionales o experimentales (Mejía, 2020).

Por otro lado, según Huaire (2019) señala que el estudio transversal correlacional se refiere a un diseño de investigación que busca explicar la conexión o vínculo entre las variables, por lo que, se centra en la medición y análisis en un solo punto en el tiempo. De esa manera, siguió el siguiente esquema:

Figura 3.1 Diseño de la investigación



Dónde:

M: Muestra de estudio

V1: Sistema de detracciones

V2: Cumplimiento tributario

r: Asociación de las variables.

## **3.2 Variables y operacionalización**

### **3.2.1 Variable independiente: Sistema de Detracciones**

El sistema de detracciones, para Taya (2023) el sistema de detracciones es un método utilizado para recaudar fondos para el pago de impuestos. Funciona mediante el depósito de un porcentaje del importe total de ciertas operaciones en una cuenta bancaria designada por el vendedor o prestador de servicios.

El objetivo principal de este sistema es asegurar que los impuestos correspondientes sean pagados correctamente por los contribuyentes. Al deducir un porcentaje del importe total de ciertas transacciones, se garantiza que los fondos necesarios para el pago de impuestos estén disponibles y se puedan transferir al ente recaudador.

Se midió mediante las dimensiones: Procedimiento de la detracción, fondos depositados y pendientes a depositar.

Como indicadores se tuvo: Operaciones con detracción, Tasas aplicables, importe de la detracción, reporte de pendientes a depositar, reporte de los montos que están depositados en la cuenta de detracciones.

Su escala de medición fue de Razón.

### **3.2.2 Variable dependiente: Cumplimiento tributario**

Según Carrillo (2021) el cumplimiento tributario en nuestro país se realiza con el derecho de autodeterminación del modelo tributario, que comprende en el cumplimiento de los deberes formales, que va acompañada con el pago tributario del contribuyente, quienes son exigidos por la SUNAT, siendo ellos los autorizados para administrar impuestos y utilizar las normas para la fiscalización de las obligaciones tributarias. Aunque la ley otorga autoridad a la administración tributaria para supervisar y cobrar impuesto, no tiene la capacidad de incrementar el acatamiento de las obligaciones tributarias ni erradicar la evasión fiscal.



Se midió a través de las dimensiones, Pago de renta REGIMEN MYPE y pagos de impuestos vinculados a planilla.

Como indicadores se tuvo: Reporte de las constancias de pago y declaraciones juradas durante el periodo 2022

Su escala de medición fue de Razón.

### 3.3 Población, muestra y muestreo

#### 3.3.1. Población.

Se consideraron los documentos de todas las áreas de la empresa FUTGOPS SAC.

Por lo tanto, Salgado (2019) menciona que una población está compuesta por un grupo completo de elementos que comparten ciertas características o propiedades y son objeto de estudio. En otras palabras, la población representa a todos los posibles elementos que se desean analizar o describir en un estudio o investigación.

**Tabla 3.1.** Distribución de la población

Áreas	DOCUMENTOS
Gerencia	Permisos municipales, Minuta de Constitución (SUNARP), Contratos, documentos legales
Contabilidad	Comprobantes de Pago, Informes Financieros, Constancia de Inscripción RUC, Constancia de declaraciones juradas IGV, Renta RÉGIMEN MYPE, ONP, ESSALUD, Renta de cuarta, Boletas de pago de los impuestos, Constancias de depósitos de las detracciones (Banco de la Nación), Reportes de las detracciones, montos depositados en la cuenta de detracciones, los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción, proyecciones, cotizaciones, planillas (costos), presupuestos.
Administración	Orden de compra, Nota (Recibo de Ingreso), Requerimientos de productos, servicios, Lista de clientes, boleta de pago remuneraciones, vales de salida de almacén.

**Nota.** Documentos de todas las áreas de la empresa FUTGOPS S.A.C.

- **Criterio de inclusión:** Se consideraron los documentos del área contable.
- **Criterio de exclusión:** No se tomaron en cuenta en los documentos de otras áreas.

### 3.3.2. Muestra

Para esta investigación, fue la “no probabilística por lo que solamente se tomará una parte de la población, que hace referencia, los que ayudarán aportar a la investigación” (Hernández, 2021).

**Tabla 3.2.** Distribución de la muestra

Áreas	DOCUMENTOS
Contabilidad	Constancia de declaración juradas (Renta RÉGIMEN MYPE, ONP, ESSALUD, Renta de cuarta), Boletas de pago de los impuestos, Constancias de depósitos de las detracciones (Banco de la Nación), Reporte de las detracciones, Reportes de los montos depositados en la cuenta de detracciones, los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción.

*Nota. Documentos relacionados al sistema de detracciones y los pagos tributarios.*

Por ende, fueron los documentos del área de contabilidad, relacionados al sistema de detracciones y los pagos tributarios de la entidad FUTGOPS SAC de la ciudad de Chimbote.

### 3.3.3. Muestreo

Fue por conveniencia, según Pineda (2021) En este tipo de muestreo, el investigador seleccionó a los elementos que están fácilmente disponibles o accesibles para formar parte del estudio, sin seguir un proceso de selección aleatoria.

En consecuencia, como muestreo se consideró, el reporte de las detracciones, las constancias del depósito de detracciones, reporte de los pendientes por depositar de las detracciones; por otro lado, las constancias de pago y las declaraciones juradas de los tributos. Por lo tanto, todos los mencionados

fueron de los 12 meses del periodo 2022 de la entidad FUTGOPS SAC de la ciudad de Chimbote.

### 3.3.4. Unidad de Análisis

Para la investigación se consideraron los siguientes documentos del área contable, según la unidad:

**Primera unidad:** Se tuvo en cuenta en el reporte de las detracciones, reporte de los montos depositados en la cuenta de detracciones y Reporte de los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción.

**Segunda unidad:** Se consideró el reporte de las constancias de pago y las declaraciones juradas durante el periodo 2022

## 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 3.4.1. Técnicas.

El análisis documental, según Bernal (2020) menciona que es un proceso de investigación de documentos con el objetivo de obtener información relevante y de valor para un determinado tema o investigación.

De modo que, en esta investigación se aplicó para ambas variables con el fin de poder analizar y describir de las condiciones identificadas.

**Tabla 3.3.** Técnicas e instrumentos.

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Unidad</b>
Análisis documental	Reporte de las detracciones, los montos depositados, los pendientes de realizar el depósito en la cuenta de detracción durante el periodo 2022	Análisis de las detracciones
Análisis documental	Reporte de las constancias de pago y declaraciones juradas durante el periodo 2022	Análisis del cumplimiento tributario

**Nota.** Marco teórico.

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.**

#### **Guía de análisis documental**

Para la primera variable se tomó el reporte de las detracciones, teniendo en cuenta en los importes detraídos, por otro lado, estará el reporte de los montos que están depositados en la cuenta de detracciones, el reporte de los pendientes de realizar el depósito de detracción y los saldos de la cuenta de detracción del período 2022.

En la segunda variable, se consideró los reportes de pagos y declaraciones juradas de los impuestos generados en el período 2022, con el propósito de poder comparar y ver si tiene un cumplimiento adecuado de los pagos.

#### **Validación del instrumento**

Para la validez del instrumento guía de análisis documental fue entregado a juicio de expertos, para lo cual se recurrió a la opinión de docentes de la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo.

### **3.5 Procedimientos**

- Se acordó con el representante legal de la empresa FUTGOPS SAC, para ejecutar la investigación a través de un documento de permiso.
- Para el análisis documental de ambas variables, se informó al jefe del área de contabilidad en una fecha establecida, para que nos proporcione el reporte de las detracciones, las constancias de depósito, el reporte de los pendientes a depositar y los reportes de pagos y declaraciones juradas de los impuestos de los doce meses del período 2022.
- Con las informaciones obtenidas, se realizó el análisis a través de cuadros comparativos, para su posterior comentario, además se procesaron los datos a un programa estadístico determinando el nivel de correlación, siendo de esa forma la comprobación de las hipótesis que es parte de los resultados.
- Finalmente, con el apoyo de los resultados, se elaboró la discusión, las conclusiones y las recomendaciones convenientes.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Con respecto a los datos obtenidos de los documentos, para estudiar ambas variables, se realizó el análisis descriptivo considerando tablas y comentarios, por otro lado, para el análisis inferencial se categorizó por escala de Likert la variable sistema de detección con la variable cumplimiento tributario con todas sus dimensiones a fin de procesar dichos datos, mediante el uso del software SPSS VS25, de esa forma determinar el nivel de la correlación de Pearson.

### **3.7 Aspectos éticos**

Uso de los estándares internacionales para la redacción científica: parafraseo y citas en formato APA, 7.<sup>a</sup> edición, consideración de citas directas e indirectas en sus escritos.

- Originalidad: Se hizo uso del complemento Turnitin que evitará el incremento de similitud.
- Autonomía: Se utilizó informaciones investigadas y recolectadas por los mismos autores.
- Conocimiento informado: Fueron informados sobre la importancia del estudio mediante consentimiento informado.
- No Maleficencia: No se hizo el uso de procedimientos que afecte a la empresa, sin manipulaciones y evitando compartir a terceros dichos documentos.
- Justicia: El estudio se llevó a cabo de forma imparcial, abordando la problemática de manera objetiva y sin mostrar preferencias hacia ningún grupo o posición en particular.
- Beneficencia: Esto se cumplió durante la recolección de datos, explicando la importancia del estudio y la necesidad del conocimiento del tema.

#### IV. RESULTADOS

##### 4.1 Descripción de la condición del Sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el período 2022.

**Tabla 4.1**

**Cuadro comparativo entre ventas, detracciones determinadas, depósitos efectuados y depósitos pendientes; período 2022**

Periodo	Ventas	Detracciones determinadas	Depósitos efectuados	Depósitos pendientes
Ene-2022	S/ 1,112,466.67	S/ 16,687.00	S/ 0.00	S/ 16,687.00
Feb-2022	S/ 1,192,400.00	S/ 17,886.00	S/ 0.00	S/ 34,573.00
Mar-2022	S/ 225,400.00	S/ 3,381.00	S/ 6,387.00	S/ 31,567.00
Abr-2022	S/ 27,666.67	S/ 415.00	S/ 0.00	S/ 31,982.00
May-2022	S/ 22,600.00	S/ 339.00	S/ 0.00	S/ 32,321.00
Jun-2022	S/ 592,357.03	S/ 8,885.00	S/ 33,383.00	S/ 7,823.00
Jul-2022	S/ 498,733.33	S/ 7,481.00	S/ 708.00	S/ 14,596.00
Ago-2022	S/ 1,275,731.93	S/ 19,135.98	S/ 0.00	S/ 33,731.98
Set-2022	S/ 759,575.80	S/ 11,393.64	S/ 1,594.00	S/ 43,531.62
Oct-2022	S/ 204,544.60	S/ 3,068.00	S/ 2,355.00	S/ 41,176.62
Nov-2022	S/ 214,268.70	S/ 3,214.00	S/ 12,562.00	S/ 33,834.62
Dic-2022			S/ 2,922.00	S/ 31,904.62
Total		S/ 91,885.62	S/ 59,911.00	S/ 31,974.62

Nota. Datos tomados de los documentos internos de la empresa FUTGOPS SAC.

**Comentario:** Según la información que se presenta en la tabla 4.1, se puede visualizar que el sistema de detracciones no se aplicó conforme a las regulaciones establecidas. Como en el mes de enero, donde las ventas alcanzaron la suma de S/1,112,466.67 y la detracción correspondiente, calculada a una tasa del 1.5%, equivalía a S/16,687.00. Sin embargo, en ese mes no se realizó el depósito correspondiente. Este incumplimiento se repite en los meses de febrero, abril, mayo y agosto. No obstante, en los otros meses, se efectuaron los depósitos retrasadamente, teniendo pendiente aún por depositar un total de S/31,974.62 en el año 2022.

**4.2 Descripción de la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.**

**Tabla 4.2**

***Cuadro comparativo entre los saldos de la cuenta de detracción y los tributos de la empresa FUTGOPS SAC periodo 2022***

PERIODO	SALDOS	Renta REGIMEN MYPE	ESSALUD	ONP	Renta de cuarta categoría	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
Ene-22	4590	S/ 7,830.00	S/ 267.00	S/ 387.00	S/ 0.00	NO
Feb-22	3906	S/ 17,900.00	S/ 268.00	S/ 387.00	S/ 0.00	NO
Mar-22	30095	S/ 3,381.00	S/ 360.00	S/ 387.00	S/ 0.00	NO
Abr-22	5287	S/ 754.00	S/ 360.00	S/ 387.00	S/ 1,888.00	NO
May-22	768	S/ 339.00	S/ 397.00	S/ 426.00	S/ 0.00	NO
Jun-22	44715	S/ 9,306.00	S/ 397.00	S/ 426.00	S/ 0.00	NO
Jul-22	38764	S/ 8,514.00	S/ 397.00	S/ 426.00	S/ 0.00	NO
Ago-22	32105	S/ 18,734.00	S/ 498.00	S/ 573.00	S/ 0.00	NO
Set-22	29339	S/ 10,431.00	S/ 567.00	S/ 573.00	S/ 0.00	NO
Oct-22	7702	S/ 3,068.00	S/ 548.00	S/ 374.00	S/ 0.00	NO
Nov-22	14102	S/ 3,293.00	S/ 548.00	S/ 374.00	S/ 1,616.00	NO
Dic-22	4238	S/ 90.00	S/ 373.00	S/ 293.00	S/ 880.00	NO
<b>Total</b>	<b>S/ 215,611.00</b>	<b>S/ 83,640.00</b>	<b>S/ 4,980.00</b>	<b>S/ 5,013.00</b>	<b>S/ 4,384.00</b>	

---

**Nota.** Datos tomados de los documentos internos de la empresa FUTGOPS SAC.

**Comentario:** *En la tabla 4.2, podemos apreciar que en el mes de enero no se tenía suficiente fondo para poder pagar los tributos, teniendo como saldo una suma de S/4,590.00, sin poder cubrir suficientemente las deudas de los tributos del impuesto a la renta con S/7,830.00, ESSALUD S/267.00 y ONP S/387.00. Sin embargo, en el mes de marzo se efectuaron depósitos de facturas del año anterior y del 2022, por una suma de S/30,095.00 pudiendo cancelar los tributos atrasados de los meses de enero y febrero. Por otro parte, en el mes de junio se realizaron otros depósitos, con una suma de S/44,715.00, pero a diferencia del anterior se dedujo que el contador se descuidó, debido a que no consideró el dinero que había en la cuenta de detracción, pudiendo minimizar dichas deudas pendientes. Finalmente, así en todos los meses no se cumplió con los pagos de tributos debido a estas condiciones.*



## CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS:

Para la contrastación de nuestra hipótesis, a fin de poder determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la entidad FUTGOPS SAC aplicamos el coeficiente de correlación de Pearson para evaluar la correlación de la variable sistema de detracción con la variable cumplimiento tributario con todas sus dimensiones establecidas.

Después de analizar los resultados de investigación vimos conveniente categorizar por escala de Likert los resultados obtenidos teniendo en cuenta las siguientes categorizaciones: 1 Excelente, 2 Bueno, 3 Regular, 4 Malo o 5 Pésimo; considerando los doce meses del período 2022.

Así que, en un primer paso para evaluar nuestra hipótesis general, establecimos una correlación entre la variable independiente sistema de detracciones y la variable dependiente cumplimiento tributario utilizando el software estadístico SPSS, lo que nos condujo al siguiente resultado:

**Tabla 4.3**  
**Resultado de la correlación del sistema de detracciones y cumplimiento tributario**

		Correlaciones	
		Sistema de detracciones	Cumplimiento tributario
Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,756**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	12	12
Cumplimiento tributario	Correlación de Pearson	,756**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	12	12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En relación con la tabla 4.3, se percibe una correlación entre la variable sistema de detracciones y el cumplimiento tributario, ya que el valor de significancia (bilateral) es de 0.004, por lo cual demuestra una correlación altamente positiva de 0.756.

Entonces, al ser menor que el nivel 0.01 la incidencia es muy significativa, por eso, se valida la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula.

Esta correlación lo podemos constatar en la tabla 4.1, por lo que el cumplimiento del sistema de deducciones vinculado a los depósitos realizados tiene una incidencia negativa en el cumplimiento tributario en relación con los pagos de impuestos de la empresa FUTGOPS SAC. Esto se debe a que los clientes no están efectuando los depósitos programados para los periodos mensuales de manera oportuna, haciendo que los pagos de tributos se realicen atrasadamente.

Por otro lado, para contrastar nuestra primera hipótesis específica, correlacionamos la variable independiente sistema de deducciones con la variable dependiente cumplimiento tributario en su dimensión pagos del impuesto a la renta mediante el programa estadístico SPSS obteniendo el siguiente resultado:

**Tabla 4.4**  
***Resultado de la correlación del sistema de deducciones y pago del impuesto a la renta***

		<b>Correlaciones</b>	
		Sistema de deducciones	Pago del Impuesto a la Renta
Sistema de deducciones	Correlación de Pearson	1	,621*
	Sig. (bilateral)		,031
	N	12	12
Pago del Impuesto a la Renta	Correlación de Pearson	,621*	1
	Sig. (bilateral)	,031	
	N	12	12

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conforme a la tabla precedente se puede corroborar que existe una correlación entre la variable sistema de deducciones y el cumplimiento tributario en

la dimensión pago del impuesto a la renta, dado que la Sig. (bilateral) obtenido es de 0.031 con una correlación moderadamente positiva de 0.621.

Por ende, al tener  $p < 0.05$  la incidencia es significativa, por lo cual, se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alternativa.

Esta correlación también lo podemos corroborar en la tabla 4.1 como en la tabla 4.2, dado que el cumplimiento del sistema de deducciones relacionados a depósitos efectuados incide de manera negativa en el cumplimiento tributario del pago del impuesto a la renta, por cuánto los depósitos determinados para los períodos mensuales no se vienen cumpliendo oportunamente por parte de los clientes.

Por último, para la contratación de nuestra última hipótesis específica correlacionamos la variable independiente sistema de deducciones con la variable dependiente cumplimiento tributario en lo que respecta a los pagos de los impuestos vinculados a planilla. Como parte de este proceso, también sometimos los datos al programa estadístico SPSS, lo que dio como resultado lo siguiente:

**Tabla 4.5**  
***Resultado de la correlación del sistema de deducciones y pago de los impuestos vinculados a planilla.***

		<b>Correlaciones</b>	
		Sistema de deducciones	Pagos de Planillas
Sistema de deducciones	Correlación de Pearson	1	,598*
	Sig. (bilateral)		,040
	N	12	12
Pagos de Planillas	Correlación de Pearson	,598*	1
	Sig. (bilateral)	,040	
	N	12	12

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Según los datos presentados en la tabla 4.5, se observa una correlación entre la variable sistema de deducciones y el cumplimiento tributario en lo que respecta a los pagos de impuestos vinculados con la planilla. Estos datos indican

una significancia (bilateral) de 0.040, señalando una correlación moderadamente positiva de 0.598.

Por consiguiente, al ser también  $p < 0.05$  la incidencia es significativa, de tal forma que, se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alternativa.

Esta correlación determinada, también hace referencia que el cumplimiento del sistema de deducciones relacionados a depósitos efectuados incide de manera negativa en el cumplimiento tributario de los pagos de impuestos vinculados a planilla.

En conclusión, contrastada la hipótesis, se evidencia que existe incidencia, entre la variable independiente sistema de deducción con la variable dependiente cumplimiento tributario en todas sus dimensiones en materia de investigación. Obteniendo una correlación significativa, que indica, a menor cumplimiento de los depósitos vinculado al sistema de deducciones dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, mayor es el incumplimiento del pago de obligaciones tributarias vinculados a tributos relacionados a la empresa FUTGOPS SAC. Por consiguiente, aceptamos la hipótesis de la investigación y rechazamos la hipótesis nula.

## V. DISCUSIÓN

Respecto al primer objetivo específico, describir la condición del Sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022, se obtuvo como resultado según la tabla 4.1, que el sistema de detracciones viene afectando de manera significativa a la empresa FUTGOPS SAC, esto debido a que los clientes no están cumpliendo con depositar oportunamente las detracciones conforme lo establece las normas tributarias vigentes, como se podrá corroborar en la tabla 4.1 que en el mes de enero, las ventas alcanzaron la suma de S/1,112,466.67, determinando una detracción de S/16,687.00 por depositar. Sin embargo, dichos depósitos no se efectúan y este incumplimiento ocurre con regularidad el resto de los meses notándose su mayor defecto por depositar; estos resultados se fundamentan con la base teórica SUNAT (2021), si el responsable es el cliente, debe efectuar la detracción en el momento del pago total o parcial al proveedor, o en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir del mes siguiente si solamente el comprobante de pago está inscrito en el Registro de Compras.

Los resultados obtenidos se relacionan con la investigación efectuada por Castillo et al., (2021), quienes dedujeron que la empresa JP Planning estaría siendo afectada, debido que los depósitos no se están realizando dentro de los períodos correspondientes, como la ley indica. Además, menciona que el sujeto obligado, al no realizar dicho depósito estaría perdiendo el derecho de usar el crédito fiscal.

Por lo tanto, este resultado se asemeja a nuestra investigación, dado que los clientes no están cumpliendo como sujeto obligado del sistema de detracciones, además también de no poder utilizar como crédito fiscal de dichas facturas que no han realizado los depósitos de detracción.

Por otro lado, los resultados obtenidos se vincularon con la investigación de, Alcantara y Ruiz (2019) quienes hallaron en su investigación que, durante el mes de marzo, se realizó la detracción de S/. 43,186.00 con respecto a S/. 1'079,650.00 de las ventas. De manera similar, en diciembre, se realizó una detracción de S/. 94,424.00 en relación con la venta sumada de S/. 2'360,600.00. Esto resulta en un monto total deducido de S/. 751,654.5. Sin embargo, para la empresa, esto tiene un impacto negativo ya que la deducción realizada por el cliente debe ser

depositada en la empresa. Esto implica que mientras el cliente no realice dicho depósito, la liquidez de la empresa disminuirá y, en consecuencia, su rentabilidad también se verá reducida.

Así mismo, este hallazgo guarda similitudes con nuestra investigación en cuanto a los depósitos pendientes de realizarse. Sin embargo, donde se presenta una diferencia es que el contribuyente de aquella empresa está dispuesto a pagar sus impuestos a través de sus ingresos, lo que resulta en una disminución de su liquidez y rentabilidad. En contraste, el contribuyente de la empresa FUTGOPS SAC no está dispuesto a hacerlo, dependiendo únicamente de la cuenta de detracción, lo que provoca retrasos en el pago de impuestos.

No obstante, con respecto al segundo objetivo específico, describir la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022., se halló como resultado conforme en la tabla 4.2, que el cumplimiento tributario en relación con los pagos de tributos, no se están realizando en los periodos que les corresponden, esto se debe, porque no hay suficientes fondos en la cuenta de detracción, cabe indicar en la tabla 4.2 se tenía como saldo una suma de S/4,590.00, sin poder cubrir suficientemente las deudas de los tributos del impuesto a la renta con S/7,830.00, ESSALUD S/267.00 y ONP S/387, por ende esta condición está generando retrasos en los pagos de los impuestos porque los clientes como sujetos obligados no están cumpliendo los depósitos de detracción en sus respectivos periodos, generando así órdenes de cobranzas coactivas e intereses moratorios; estos resultados se respaldan en la fundamentación teórica con el TUO Código tributario (2021) los impuestos de cálculo mensual, los pagos a cuenta y los anticipos deben ser liquidados en los primeros doce días hábiles del mes siguiente. En contraste, la cuota mensual que ha expirado sin ser pagada estará sujeta a los intereses de mora conforme a lo indicado en el Artículo 33° del Código Tributario, y puede ser materia de cobranza. Dichos intereses se computarán a partir del día posterior a la fecha que ha vencido la cuota y se aplicarán hasta que la misma sea pagada.

Por consiguiente, los resultados obtenidos en la presente investigación no guardan relación con los resultados obtenidos por Panta (2018), quien señala que el nivel de cumplimiento tributario con respecto al sistema de detracciones está en

buenas condiciones, dado que las obligaciones tributarias han sido pagadas de manera oportuna, con los fondos que se han generado en la cuenta de detracciones; dicha conclusión que no guardan relación entre las dos investigaciones se debe a que los depósitos de detracciones en la investigación de Panta (2018), son canceladas oportunamente dentro los plazos establecidos muy contrario con lo que sucede con los depósitos de detracciones de FUTGOPS SAC que son canceladas a destiempo por nuestros clientes.

Respecto al tercer objetivo específico, determinar la incidencia del sistema de detracciones y el pago del impuesto a la renta, se obtuvo como resultado mediante el uso del coeficiente de correlación de Pearson según la tabla 4.4, una correlación positivamente moderada de 0.621, con un  $p < 0.031$  siendo significativa, por consiguiente, se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alternativa.

El resultado contradice con la investigación de Aquino y Bazalar (2018), debido a que se halló que el sistema de detracciones no se relaciona significativamente con el pago del impuesto a la renta, por lo que se obtuvo un coeficiente de 0.514 con un  $p > 0.087$ , haciendo de esta forma que se valide la hipótesis nula y se descarte la hipótesis alternativa.

Por lo tanto, este resultado no coincide con lo que se halló en esta investigación dado que ambas variables tienen una correlación moderadamente positiva.

Ahora respecto al cuarto objetivo específico, determinar la incidencia del sistema de detracciones y el pago de los impuestos vinculados a planillas, se obtuvo como resultado según en la tabla 4.5, una correlación positivamente moderada, con un  $p < 0.040$  siendo de esta forma significativa, permitiendo descartar la hipótesis nula y validar la hipótesis alternativa.

Sin embargo, este resultado contradice a la investigación de Aquino y Bazalar (2018), quienes hallaron que el sistema de detracciones no se relaciona significativamente con el pago de los impuestos vinculados a planilla, en razón de que se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.242 con un  $p > 0.449$  por lo que se valida la hipótesis nula y se descarta la hipótesis alternativa.

Este resultado tampoco coincide con nuestra investigación visto que ambos elementos estudiados tienen una correlación moderadamente positiva.

Así pues, con respecto al objetivo general, determinar la incidencia del sistema de deducciones y el cumplimiento tributario, se obtuvo como resultado según la tabla 4.3, donde se aprecia que el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.756 con un  $p < 0.004$ , por lo que se puede afirmar que existe una correlación altamente positiva entre las variables Sistema de Deducciones y Cumplimiento Tributario, indicando que se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alternativa.

Este resultado coincide con la investigación de, Aquino y Bazalar (2018), a causa de que se obtuvo como resultado que el sistema de deducciones se relaciona significativamente con el pago de obligación tributaria, por ello tuvo un coeficiente de 0.771 con un  $p < 0.003$  lo cual indica que existe relación significativa entre el Sistema de Deducciones y el pago de las obligaciones tributarias.

Entonces este resultado, coincide con nuestra investigación puesto que ambas variables tienen una correlación altamente positiva, dicho esto podemos interpretar que, a menor cumplimiento del sistema de deducciones en relación con los depósitos efectuados menor será el cumplimiento tributario en relación con los pagos de tributos.



## VI. CONCLUSIONES

1. Se describió la condición del sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el período 2022, conforme a la tabla 4.1, cuadro comparativo entre ventas, detracciones determinadas, depósitos efectuados y depósitos pendientes; período 2022, llegamos a concluir que, los depósitos del sistema de detracciones no se están cumpliendo en los plazos correspondientes, tal como se indicó en el mes de enero como principal hallazgo donde las ventas alcanzaron la suma de S/1,112,466.67, con una detracción determinada de S/16,687.00, por lo cual, no se ha efectuado el depósito de detracción, sucediendo esta condición en otros meses. Sin embargo, los depósitos realizados se llevaron a cabo con retraso, dejando un total de S/31,974.62 pendientes por depositar. En consecuencia, esta condición no permite a la empresa pagar sus tributos oportunamente dentro de los plazos establecidos.
2. Por consiguiente, se describió la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el período 2022, de acuerdo con la tabla 4.2, cuadro comparativo entre los saldos de la cuenta de detracción y los tributos de la empresa FUTGOPS SAC periodo 2022, hemos concluido que, los saldos de la cuenta de detracción no son suficientes para afrontar el pago de los tributos en los meses correspondientes, como en el mes de enero que se tuvo como saldo un monto de S/4,590.00, sin poder cubrir suficientemente las deudas de los tributos del impuesto a la renta con S/7,830.00, ESSALUD S/267.00 y ONP S/387.00; una situación que se repitió en otros meses. No obstante, se descubrió que, en el mes de junio, el contador descuidó las liquidaciones, puesto que, se realizaron depósitos con una suma de S/44,715.00, teniendo en esta ocasión la posibilidad de cumplir con los pagos, pero lamentablemente no consideró el dinero disponible en la cuenta de detracción, lo que podría haber reducido las deudas pendientes. Cabe señalar que, durante todo el período de 2022, la empresa no cumplió con el pago de los tributos en ninguno de los meses de acuerdo al cronograma establecido por la administración tributaria, dando lugar a la generación de órdenes de pago en distintos meses junto a la generación de intereses moratorios.

3. Por otro lado, se determinó la incidencia del sistema de detracciones y el pago del impuesto a la renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022, en función a la tabla 4.4 resultado de la correlación del sistema de detracciones y pago del impuesto a la renta, hemos alcanzado a la conclusión que, existe correlación debido que, la sig. (bilateral) es de 0.031 con una correlación moderadamente positiva de 0.621, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; indicando que a menor cumplimiento de los depósitos vinculados al sistema de detracciones, mayor es el incumplimiento del pago del impuesto a la renta.
4. Así mismo, se determinó la incidencia del sistema de detracciones y el pago de los impuestos vinculados a planillas de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022, en conformidad a la tabla 4.5 resultado de la correlación del sistema de detracciones y el pago de los impuestos vinculados a planilla, concluyendo que, se presenta una correlación dado que, la sig. (bilateral) obtenida es de 0.040, demostrando una correlación moderadamente positiva de 0.598, por ello, la hipótesis nula es descartada mientras se acepta la hipótesis alternativa; señalando que a menor cumplimiento de los depósitos vinculados al sistema de detracciones, mayor es el incumplimiento del pago de los impuestos vinculados a planilla.
5. Del mismo modo, se determinó la incidencia del sistema de detracciones y el cumplimiento tributario de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022, en base a la tabla 4.3 resultado de la correlación del sistema de detracciones y cumplimiento tributario, concluimos que, se muestra una correlación, puesto que, la sig. (bilateral) que se obtuvo fue de 0.004, presentando que existe una correlación altamente positiva de 0.756, por ende, se valida la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula. Lo cual, podemos interpretar que, a menor cumplimiento de depósitos vinculados al sistema de detracciones, mayor será el incumplimiento tributario en relación con el pago de los impuestos.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al contador de la empresa FUTGOPS SAC emitir cartas de notificaciones notariales a los clientes que no cumplen con depositar las detracciones dentro de los plazos establecidos, detallando las medidas y sanciones conforme a lo estipulado por el decreto legislativo N.º940.
2. Para optimizar el cumplimiento tributario en relación con los pagos, se recomienda al representante legal de la empresa FUTGOPS SAC, no depender de la cuenta de detracciones; optando en su lugar por utilizar sus propios recursos para poder sustentar a tiempo sus deudas tributarias en los plazos establecidos. Asimismo, se sugiere proporcionar capacitación al personal del área contable en asuntos tributarios, para poder cumplir correctamente los pagos, además se recomienda que debe constatar frecuentemente los saldos de la cuenta de detracciones para pagar los impuestos. En el caso de que el representante aún dependa de la cuenta de detracciones, se aconseja al personal del área contable aplicar el fraccionamiento para aplazar los pagos de las deudas tributarias.
3. Para el pago del impuesto a la renta, se sugiere a la empresa FUTGOPS SAC, utilice sus propios fondos y evite depender de la cuenta de detracciones, para poder sustentar la deuda en los plazos apropiados y así la entidad no se vea afectada en cuanto en su cumplimiento tributario.
4. Así mismo, se recomienda al contador de la empresa FUTGOPS SAC efectuar capacitaciones al personal contable, sobre las repercusiones del cumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente en relación con el pago de ESSALUD. Por eso, si la empresa no paga en el plazo establecido, ESSALUD cobrará por los servicios médicos proporcionados en caso de que los empleados reciban atención. Por otra parte, en relación con las retenciones mensuales de ONP y de la renta de 4ta Categoría, es también responsabilidad del empleador cumplir con dichas obligaciones.
5. De igual forma, se recomienda brindar información a los socios y al personal del área contable y administrativo de la entidad FUTGOPS SAC, acerca del sistema de detracciones, el adecuado cumplimiento de las liquidaciones de

impuestos, las posibles infracciones, las repercusiones asociadas a los intereses moratorios y sanciones que podrían afectar a la entidad. En caso de incumplimiento de los pagos tributarios según el código tributario, se busca concienciar sobre las implicaciones negativas que esto podría tener para la empresa. En resumen, el propósito de esta capacitación es optimizar la gestión tributaria, destacando la importancia de cumplir con los depósitos del sistema de detracciones y los pagos tributarios establecidos por la ley para generar un impacto positivo en la incidencia entre el sistema de detracciones y el cumplimiento tributario.

## REFERENCIAS:

- Acosta, S. (2021). *Taxes Support Growth Reduce Inequality Latin America Caribbean*. Fondo monetario internacional. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/12/10/na121021-Taxes-Support-Growth-Reduce-Inequality-Latin-America-Caribbeanpafoma>
- Alcántara, J.y Ruiz, I. (2019). *El Sistema de Detracciones y su Incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de la Empresa de Transporte de Carga Juanjo S.A.C, Trujillo Año-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42476?locale-attribute=es>
- Álvarez, A. (2020). Classification of Investigations. *Elsevier*, 38 (1), 135-138. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0025775323004268>
- Alva, M. (2020, 20 de noviembre). *Se Modifican Las Tasas De Interés Aplicables A Los Tributos Administrados O Recaudados Por La Sunat*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2020/04/01/se-modifican-las-tasas-de-interes-aplicables-a-los-tributos-administrados-o-recaudados-por-la-sunat/#:~:text=Seg%C3%BAn%20lo%20indica%20el%20primer%20p%C3%A1rrafo%20del%20art%C3%ADculo,Seguros%20el%20%C3%BAltimo%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil%20del%20mes%20anterior.>
- Arias, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. *Itzcala Forme*, 4(1), 55-58. <https://www.redalyc.org/journal/440/44068165037/>
- Aquino, L y Vega, Bazalar, S. (2020). *El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios*. [Tesis pregrado, Universidad de ciencias y humanidades]. Repositorio institucional: [https://repositorio.uclima.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12872/494/1/Aquino\\_LN\\_Bazalar\\_SK\\_tesis\\_contabilidad\\_2020.pdf](https://repositorio.uclima.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12872/494/1/Aquino_LN_Bazalar_SK_tesis_contabilidad_2020.pdf)
- Banco de la Nación (2018, 20 de abril). *Cuenta Corriente para Detracciones*. República del Perú. <https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/cuentas-corrientes-detracciones.asp>

- Bernal,H.(2020). Análisis de investigación científica. *Empiria*, 6(2), 95-100.  
<https://www.redalyc.org/journal/2971/297170953008/>
- Carrión, M. (2022, 7 de noviembre). *Base imponible para el cálculo del aporte a ESSALUD. Aspectos tributarios.*  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2022/04/25/base-imponible-para-el-calculo-del-aporte-a-essalud-de-los-trabajadores-del-regimen-cas-informe-n-000026-2022-sunat-7t0000/>
- Carrillo, M. (2021, 11 de abril). *Tributos en el Perú.* Tributos al día.<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2023/05/10/tributos-en-el-peru-que-son-que-tipos-hay-y-como-funciona-el-sistema-tributario/>
- Castillo, C., Choque, G., Vera,E. (2021).*El sistema de detracciones y su incidencia tributaria en la empresa JP Planning S.A.C.* [Tesis pregrado, Universidad peruana de las américas]. Repositorio institucional.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1393>
- Cultura Sunat (2022, 24 de febrero). *Declaraciones juradas.* Capacitate.  
<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-11/SUNAT-NAF-CPySEE.pdf>
- D.S N° 055-99-EF. Texto único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. (2019). Diario oficial El Peruano.  
<https://bit.ly/3Pr6A16>
- Emprender Sunat (2020, 24 de noviembre). *Régimen MYPE Tributario.* Emprendiendo.<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/regimen-mype-tributario>
- Galindo, H. (2020). Estadística para no estadísticos: una guía básica sobre la metodología la metodología cuantitativa de trabajos académicos. *Winstep*, 7(2), 112-115. <https://doi.org/10.17993/EcoOrgyCso.2020.59>
- Genera Factoring (2022). *¿Qué son las detracciones y en qué casos aplican?..*  
<https://blog.grupogenera.pe/es/que-son-las-detracciones>

- Gob.pe (2023,5 de noviembre). *Sanciones Por No Cumplir Con El Depósito De Las Detracciones A La Sunat*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/21610-sanciones-por-no-cumplir-con-el-deposito-de-las-detracciones-a-la-sunat>
- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *REICE: Revista Electrónica de investigación*, 7(2), 121-130. <https://www.redalyc.org/journal/6079/607971877007/>
- Huaire, E. (2019). *Método de investigación*. <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/78>
- Huaman, F. y Rugeel, J. (2022). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez, empresa Logística Integrada en Mensajería y Courier S.A.C. Chimbote - 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93078>
- INAEM (2018, 17 de febrero). *¿Qué Es La Renta De Cuarta Categoría Y Cómo Funciona?*. Asesoría empresarial. <https://inaem.pe/que-es-la-renta-de-cuarta-categoria/>
- La República (2022, 9 de febrero). *ONP: ¿Qué Es, Cuáles Son Sus Funciones Y Tipos De Pensiones Por Ley?..* <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2022/02/09/que-es-la-onp-y-cuales-son-sus-funciones-evat>
- Lujan, C. (2020). *El sistema de detracciones y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa servicios generales montes Jireh SAC del Distrito San Juan de Miraflores en el año 2019*. [Título pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1050>
- Mateucci, V. (2021). *Cuenta Detracciones Banco De La Nación: Requisitos, Beneficios Y Estado de Cuenta*. <https://www.rankia.pe/blog/cuentas-bancarias-ahorro-corriente-sueldo/4385231-cuenta-detracciones-banco-nacion-requisitos-beneficios-estado>
- Mejía, T. (2020). Investigación descriptiva. *Reiner*, 5(1), 58-59. <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

- Nieto, E. (2018). Tipos de investigación. *Innovar*, 6(1), 78-81.  
<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Panta, J. (2018). *Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa PIURAMAQ SRL, piura 2016*. [Tesis pregrado, Universidad Alas peruanas]. Repositorio institucional.[https://repositorio.uap.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12990/6360/1/Tesis\\_an%C3%A1lisis\\_Sistema.detracciones\\_cumplimiento.ObligacionesTributarias\\_emp.\\_PIURAMAQ%20SRL\\_Piura.pdf](https://repositorio.uap.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12990/6360/1/Tesis_an%C3%A1lisis_Sistema.detracciones_cumplimiento.ObligacionesTributarias_emp._PIURAMAQ%20SRL_Piura.pdf)
- Pacheco, G. (2022). *Detracciones: ¿qué es y cómo realizar el depósito?*. Derecho tributario. <https://pderecho.pe/detracciones-que-es-como-realizar-deposito/>
- Perú Contable (2022). *Plazo Para Depositar La Detracción*. Tributaria. <https://www.perucontable.com/tributaria/plazo-para-depositar-la-detraccion/>
- Perú Contable (2022). *¿Qué Información Debe Contener Las Constancias De Depósito De Las Detracciones?. Tributaria.*<https://www.perucontable.com/tributaria/que-informacion-debe-contener-las-constancias-de-deposito-de-las-detracciones/#:~:text=El%20art%C3%ADculo%2017%20de%20la%20Resoluci%C3%B3n%20de%20Superintendencia,conforme%20al%20art%C3%ADculo%2018%20de%20la%20presente%20resoluci%C3%B3n>.
- Perú Contable (2022). *¿Qué son las detracciones y en qué casos se aplican?* Tributaria. <https://www.perucontable.com/tributaria/que-son-las-detracciones-y-en-que-casos-se-aplican/>
- Pienknagura, S. (2021). Taxes Support Growth Reduce Inequality Latin America Caribbean. *Prismo Arquedas*, 7(2), 89-95.<https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/12/10/na121021-Taxes-Support-Growth-Reduce-Inequality-Latin-America-Caribbean>
- Pila, E. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia Cotopaxi*. [Tesis de pregrado, Universidad técnica de Ambato]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>



- Pineda, O. (2021). Estudio de muestreo no probabilístico. *Educa Máximo*, 8(1), 95-96. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0034745017300720>
- Rodríguez, K. (2021). *El sistema de detracciones en la liquidez de la empresa DISEIN SAC, Chimbote 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65940>
- Salgado, G. (2019). Población, muestra y muestreo. *Panorama Interna*, 5(1), 40-47. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41626112004>
- Sánchez, C. (2021). *Auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., período 2019*. [Proyecto Integrador, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A]. Universidad Técnica de Ambato. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32346/1/T4946i.pdf>
- SUNAT (2021). *Sistema de Detracciones del IGV*. El Perú Primero. Recuperado de: [https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla\\_detracciones.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_detracciones.pdf)
- Taya, S. (2023). *Detracciones: ¿Qué Son Y Quiénes Están Obligados A Pagarlas?*. <https://decontador.com/contable/como-funcionan-las-detracciones/#:~:text=En%20general%2C%20el%20porcentaje%20de%20detracci%C3%B3n%20oscila%20entre,al%202023%20seg%C3%BAn%20sunat.%20ANEXO%20I%20%E2%80%93%20Bienes>
- TUO Código tributario (2021). *Libro primero código tributario*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Vega, E. (2021). Qué son las detracciones y cómo depositarlas en Sunat. *Diario gestión*. <https://gestion.pe/tu-dinero/que-son-las-detracciones-y-como-depositarlas-en-sunat-spot-detracciones-sunat-peru-nnda-nnlt-noticia/>
- Vilela, K y Yovera, S. (2021). *Sistemas de Detracciones y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de las Empresas de Mantenimiento Vehicular, Carabayllo-2021*. [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio

institucional.[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82796/Vilela\\_AKN-Yovera\\_SMDR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82796/Vilela_AKN-Yovera_SMDR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vega, E. (2021). Nueva modalidad de las deducciones. *Diario gestión*.  
<https://gestion.pe/tu-dinero/sunat-deducciones-sunat-nueva-modalidad-para-deposito-de-deducciones-empezara-desde-el-viernes-de-que-se-trata-noticia/>

## ANEXOS

### Anexo 1.

**Tabla de operacionalización de variables**  
**Variable Independiente: Sistema de detracciones**

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
<b>Sistemas de detracciones</b>	El sistema de detracciones, para Taya (2023), El sistema de detracciones es un método utilizado para recaudar fondos para el pago de impuestos. Funciona mediante el depósito de un porcentaje del importe total de ciertas operaciones en una cuenta bancaria designada por la autoridad fiscal.	La variable sistemas de detracciones se medirá a través de las dimensiones: Procedimiento de pago de detracción, Fondos depositados y Detracciones pendientes a depositar.	Procedimiento de pago de detracción	Tasa Aplicable	Razón	Guía de análisis Documental
				Operaciones con detracción		
				Importe de la detracción		
				Reporte de los montos depositados en la cuenta de detracciones		
				Reporte de los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción		

**Nota.** Marco teórico

### Variable Dependiente: Cumplimiento tributario

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
<b>Cumplimiento Tributario</b>	Según Carrillo (2021) describe que, en nuestro país se realiza con el derecho de autodeterminación del modelo tributario, que comprende en el cumplimiento de los deberes formales, que va acompañada con el pago tributario del contribuyente, quienes son exigidos por la SUNAT, siendolos autorizados para administrar impuestos y utilizar las normas para la fiscalización de las obligaciones tributarias. Aunque la ley otorga autoridad a la administración tributaria para supervisar y cobrar impuesto, no tiene la capacidad de incrementar el acatamiento de las obligaciones tributarias ni erradicar la evasión fiscal.	La variable cumplimiento tributario se medirá a través de las dimensiones: Pago de renta REGIMEN MYPE pagos de impuestos vinculados a planilla.	Pago de renta RÉGIMEN MYPE	Reporte de las constancias de pago y declaraciones juradas durante el periodo 2022	Razón	Guía de análisis documental

**Nota.** Marco teórico

**Anexo 2.**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

<b>VARIABLES</b>	<b>FUENTE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>SISTEMAS DE DETRACCIONES</b>	Detracciones de la empresa FUTGOPS SAC.		X	Se tomó los importes de las detracciones aplicadas de los 12 meses del año 2022.
	Reporte de los montos depositados en la cuenta de detracciones.		X	Se descargó las constancias de depósitos de detracción mediante el portal clave sol SUNAT.
	Reporte de los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción.		X	Se agrupó los comprobantes de pago que están pendientes a depositar de las detracciones.
<b>CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>	Declaraciones juradas mensuales y reporte de los pagos del Impuesto a la renta.		X	Se adquirió las constancias de las declaraciones mensuales del PDT 621 para comparar con los pagos mensuales del Impuesto a la renta realizados durante el periodo 2022.
	Declaraciones juradas mensuales y reporte de los pagos de impuestos vinculados a planilla.		X	Se adquirió las constancias de las declaraciones mensuales del PDT 621 para comparar con los pagos mensuales de los impuestos vinculados a planilla realizados durante el periodo 2022.

**Anexo 3.**  
**Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022.

Investigador (es): Cruz Cueva, Clever y Méndez Carrión, Luis Enrique.

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022”, cuyo objetivo es determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario sobre la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (pregrado) de la carrera profesional Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la empresa FUTGOPS S.A.C.

**Describir el impacto del problema de la investigación.**

FUTGOPS SAC, desde el año pasado tiene problemas con los clientes, porque no cumplen con depositar a la cuenta de detracciones, generando un cierto atraso en los pagos de tributos, pudiendo generar sanciones que podría recaer a la empresa.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- Acordar con el representante legal de la empresa FUTGOPS SAC, para ejecutar la investigación a través de un documento de permiso.
  
- Para el análisis documental de ambas variables, se informará al jefe del área de contabilidad en una fecha establecida, para que nos proporcione las

constancias de depósito, el reporte de los pendientes a depositar y los reportes de pagos y declaraciones juradas de los impuestos de los doce meses del período 2022.

- Con las informaciones obtenidas, se realizará el análisis a través de cuadros comparativos, para su posterior interpretación, además se procesarán los datos a un programa estadístico para medir el nivel de correlación, con su respectiva contrastación de las hipótesis siendo la etapa de resultados.
- Finalmente, con el apoyo de los resultados, se elaborará la discusión, las conclusiones y las recomendaciones correspondientes.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a)(es) (Apellidos y Nombres) Cruz Cueva, Clever y Méndez Carrión, Luis Enrique. email: [ccruzcu96@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ccruzcu96@ucvvirtual.edu.pe) y [lmendezcar@ucvvirtual.edu.pe](mailto:lmendezcar@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Mg. C.P.C. Aguilar Salinas Rafael Jacobo email: [raguilarsa@ucvvirtual.edu.pe](mailto:raguilarsa@ucvvirtual.edu.pe)

## Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



---

Nombre y apellidos: Erman Solorzano Casas

DNI: 26710647

Fecha y hora 09/09/2023 – 10 AM



## Anexo 4.

### ***Validación del instrumento Guía de análisis documental***

#### **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor: Perez De La Cruz Nelly María

---

**Asunto:**

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos, así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la carrera profesional de contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de Contador Público.

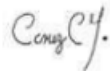
El título de nuestro proyecto de investigación es: **Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia.
- Instrumento: Guía de Análisis Documental.
- Matriz de Validación.
- Resultado de Validación del instrumento.

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

**Cruz Cueva Clever**

**DNI: 70612406**



---

**Méndez Carrión Luis Enrique**


**DNI: 72620269**

**MATRIZ DE VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-25 0-21					REGULAR 2 26-46					BUENA 51-71					MUY BUENA 76-96					OBSERVACION
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACIÓN</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está elaborado de manera clara y precisa.																				100	
2. ACTUALIDAD	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.																				100	
3. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación.																				100	
4. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación.																				100	
5. COHERENCIA	Tiene relación entre las variables e indicadores.																				100	

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para el EXPERTO EVALUADOR evaluar la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere a los diferentes enunciados.

Chimbote, 08 de julio de 2023



DNI: 32940849  
Teléfono: 943004849  
E-mail: nellyperez218@gmail.com

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo NELLY MARIA PEREZ DE LA CRUZ, con DNI 32940849 N° CPC: N° 06-1127 de profesión Contadora desempeñando actualmente como Docente en la Universidad César Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos.

Guía de análisis documental

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas para jóvenes universitarios de la UCV - Chimbote	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO
1. Claridad				✓
2. Actualidad				✓
3. Intencionalidad				✓
4. Consistencia				✓
5. Coherencia				✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Chimbote a los 08 días del mes de julio del dos mil veintitrés.



DNI: 32940849  
Teléfono: 943004849  
E-mail: nellyperez218@gmail.com

**DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de Análisis Documental

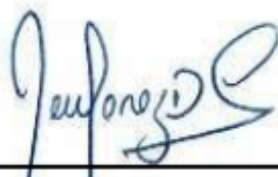
**OBJETIVO:** Determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** PEREZ DE LA CRUZ NELLY MARIA

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** DOCTORA

**VALORACIÓN:** Marque con un aspa (x) de acuerdo a su criterio de valoración

Aprobado	Desaprobado
X	



PEREZ DE LA CRUZ NELLY MARIA:

**CÓDIGO DE ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-6758-6980>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora:

ALTRISTA UJAN DEYSSY HEYSSA

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos, así mismo, hacer de su conocimiento, que, siendo estudiantes de la carrera profesional de contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de Contador Público.

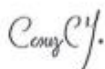
El título de nuestro proyecto de investigación es: **Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia.
- Instrumento: Guía de Análisis Documental.
- Matriz de Validación.
- Resultado de Validación del instrumento.

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Cruz Cueva Clever

DNI: 70612406



Méndez Carrión Luis Enrique

DNI: 72620269

MATRIZ DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-25 0-21					REGULAR 2 26-46					BUENA 51-71					MUY BUENA 76-96					OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está elaborado de manera clara y precisa.															X						
2. ACTUALIDAD	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.															X						
3. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación.															X						
4. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación.															X						
5. COHERENCIA	Tiene relación entre las variables e indicadores.															X						

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para el EXPERTO EVALUADOR evaluar la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere a los diferentes enunciados.

Chimbote, 08 de julio de 2023

  
 DNI: 45488821  
 Teléfono: 961915507  
 E-mail: DORA.TRISTAN@UCV.EDU.PE

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo DORA TRISTAN MATRISTO URBAN con DNI 45488821

N° CPC: N° 02-9285 de profesión Contadora desempeñando actualmente como Docente en la Universidad César Vallejo.


Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos.

Guía de análisis documental

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas para jóvenes universitarios de la UCV - Chimbote	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO
1. Claridad		✓		
2. Actualidad		✓		
3. Intencionalidad		✓		
4. Consistencia		✓		
5. Coherencia		✓		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Chimbote a los 08 días del mes de julio del dos mil veintitrés.

  
 DNI: 45488821  
 Teléfono: 961915507  
 E-mail: DORA.TRISTAN@UCV.EDU.PE

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de Análisis Documental

**OBJETIVO:** Determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** ALATRISTA LINDA DEISSY MELISSA

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** MAGISTER

**VALORACIÓN:** Marque con un aspa (x) de acuerdo a su criterio de valoración

Aprobado	Desaprobado
x	

**APELLIDOS Y NOMBRE:** ALATRISTA LINDA DEISSY MELISSA

**CÓDIGO DE ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-3850-2706>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora:

Marianela Kaura Solano Campos

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos, así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la carrera profesional de contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de Contador Público.


El título de nuestro proyecto de investigación es: **Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia.
- Instrumento: Guía de Análisis Documental.
- Matriz de Validación.
- Resultado de Validación del instrumento.

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Cruz Cueva Clever

DNI: 70612406



---

Méndez Carrión Luis Enrique

DNI: 72620269

MATRIZ DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-25 0-21					REGULAR 2 26-46					BUENA 51-71					MUY BUENA 76-96					OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está elaborado de manera clara y precisa.																					✓
2. ACTUALIDAD	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.																					✓
3. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación.																					✓
4. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación.																					✓
5. COHERENCIA	Tiene relación entre las variables e indicadores.																					✓

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para el EXPERTO EVALUADOR evaluar la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere a los diferentes enunciados.

Chimbote, 08 de julio de 2023

  
 DNI: 18140478  
 Teléfono: 945739409  
 E-mail: kujirasolano\_2005@hotmail.com

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo Mariana Kujira Solano Campos con DNI 18140478

N° CPC: N° 02-4576 de profesión Contadora desempeñando actualmente como Docente en la Universidad César Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos.

Guía de análisis documental

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas para jóvenes universitarios de la UCV - Chimbote	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO
1. Claridad				✓
2. Actualidad				✓
3. Intencionalidad				✓
4. Consistencia				✓
5. Coherencia				✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Chimbote a los 08 días del mes de julio del dos mil veintitrés.

  
 DNI: 18140478  
 Teléfono: 945739409  
 E-mail: kujirasolano\_2005@hotmail.com



**DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de Análisis Documental

**OBJETIVO:** Determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Marianela Keving Solano Campos

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Doctora

**VALORACIÓN:** Marque con un aspa (x) de acuerdo a su criterio de valoración

Aprobado	Desaprobado
x	



**APELLIDOS Y NOMBRE:** Marianela Keving Solano Campos

**CÓDIGO DE ORCID:** 0000 - 0001 - 5667 - 7297

## Anexo 6

### Autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones

#### Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20601239800
FUTGOPS S.A.C.	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Erman Solorzano Casas	DNI: 26710647

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º, literal “c” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (RCU Nro. 0470-2022/UCV) (\*), autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022	
Nombre del Programa Académico: Desarrollo del Proyecto de investigación	
Autores: Nombres y Apellidos Cruz Cueva Clever Méndez Carrión Luis Enrique	DNI: 70612406  72620269

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Chimbote, 01/09/2023



Firma: \_\_\_\_\_  
(Titular o Representante legal de la Institución)

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 8º, literal “c” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución.** Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.


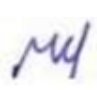
### **Autorización de Publicación en Repositorio Institucional**

Nosotros, Cruz Cueva Clever y Méndez Carrión Luis Enrique identificados con DNI N° 70612406 y DNI N° 72620269, (respectivamente), alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizamos ( X ), no autorizamos ( ) la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis, titulada:

“Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022”, en el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulada en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de **NO** autorización:

Lugar y fecha, Chimbote, 01/09/2023

Apellidos y Nombres del Autor 1: Cruz Cueva Clever	
DNI: 70612406	Firma 
ORCID: (orcid.org/0000-0002-2437-3544)	
Apellidos y Nombres del Autor 2: Méndez Carrión, Luis Enrique	
DNI: 72620269	Firma 
ORCID: (orcid.org/0000-0001-6520-4117)	

**Las filas de la tabla dependen del número de estudiantes implicados.**

## Anexo 7.

### Anexo Matriz de consistencia.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Generales</b>									
¿De qué manera el sistema de detracciones incide en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?	Determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.	El sistema de detracciones incide en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el año 2022.	ENFOQUE: Cuantitativo	<b>Sistemas de detracciones</b>	El sistema de detracciones, para Taya (2023), es un método utilizado para recaudar fondos para el pago de impuestos. Funciona mediante el depósito de un porcentaje del importe total de ciertas operaciones en una cuenta bancaria designada por el vendedor o prestador de servicios.	La variable sistemas de detracciones se medirá a través de las dimensiones: Procedimiento de pago de detracción, fondos depositados y detracciones pendientes a depositar.	Procedimiento de pago de detracción	Tasa Aplicable Operaciones con detracción Importe de la detracción	RAZÓN
			TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica				Fondos depositados	Reporte de los montos depositados en la cuenta de detracciones	
			DISEÑO: No experimental Transversal				Detracciones pendientes a depositar	Reporte de los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción	
<b>Específicos</b>									
1. ¿Cómo se encuentra la condición del sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?	1. Describir la condición del sistema de detracciones en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.		ALCANCE: Descriptivo Correlacional						
2. ¿Cómo se encuentra la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?	2. Describir la condición del cumplimiento tributario en la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.	2. El sistema de detracciones incide en el pago del Impuesto a la renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.	POBLACIÓN: Los documentos de todas las áreas de la empresa FUTGOPS SAC		Según Carrillo (2021) describe que en nuestro país se realiza con el derecho de autodeterminación del modelo tributario, que comprende en el cumplimiento de los deberes formales, que va acompañada con el pago tributario del contribuyente, quienes son exigidos por la SUNAT, siendo ellos los autorizados para administrar impuestos y utilizar las normas para la fiscalización de las obligaciones tributarias. A pesar de que la ley faculta a la Administración Tributaria para controlar y recaudar impuestos, no puede mejorar el cumplimiento tributario, ni eliminar la evasión fiscal y el contrabando.		Pago de renta REGIMEN MYPE		
4. ¿Cómo incide el sistema de detracciones en el pago del impuesto a la renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?	2. Determinar la incidencia del Sistema de Detracciones en el pago del Impuesto a la Renta de la entidad FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.		MUESTREO: Los documentos del área de contabilidad, relacionados al sistema de detracciones y los pagos tributarios de la empresa FUTGOPS SAC de la ciudad de Chimbote.	<b>Cumplimiento Tributario</b>		La variable cumplimiento tributario se medirá a través de las dimensiones: Pago del IG, pago de renta REGIMEN MYPE y pagos de impuestos vinculados a planilla		Reporte de los pagos y declaraciones juradas durante el periodo 2022	RAZÓN
5. ¿Cómo incide el sistema de detracciones en el pago de los impuestos vinculados a la planilla FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022?	3. Determinar la incidencia del Sistema de Detracciones en el pago de los impuestos vinculados a la planilla de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.	3. El sistema de detracciones incide en el pago de los impuestos vinculados a la planilla de la empresa FUTGOPS SAC de Chimbote, en el periodo 2022.	INSTRUMENTO: Guía de análisis documental				Pagos de impuestos vinculados a planilla		

## ANEXO 8

### CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD EN ESTUDIO



Chimbote 15 de abril de 2023

Mgtr. Deyssy Alatrística Liñán

Coordinadora Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo

Presente. –

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer su conocimiento que los estudiantes Cruz Cueva Clever con DNI N° 70612406 Méndez Carrión Luis Enrique con DNI N° 72620269, estudiantes del X CICLO de la escuela profesional de CONTABILIDAD, de la institución universitaria que representa, han sido admitidos para proporcionarles la información necesaria para que puedan desarrollar su trabajo de investigación y/o informe de tesis en nuestra institución.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.



Dirección: MZA. M LOTE. 5 A.H. 3 ESTRELLAS

Teléfono: 977520951


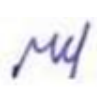
### Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, Cruz Cueva Clever y Méndez Carrión Luis Enrique identificados con DNI N° 70612406 y DNI N° 72620269, (respectivamente), alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizamos ( X ), no autorizamos ( ) la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis, titulada:

“Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario de la empresa FUTGOPS SAC, Chimbote 2022”, en el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulada en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de **NO** autorización:

Lugar y fecha, Chimbote, 01/09/2023

Apellidos y Nombres del Autor 1: Cruz Cueva Clever	
DNI: 70612406	Firma 
ORCID: (orcid.org/0000-0002-2437-3544)	
Apellidos y Nombres del Autor 2: Méndez Carrión, Luis Enrique	
DNI: 72620269	Firma 
ORCID: (orcid.org/0000-0001-6520-4117)	

**Las filas de la tabla dependen del número de estudiantes implicados.**

## Anexo 9.

### Reporte de las detracciones.

EMPRESA	PERÍODO TRIBUTARIO	N° SERIE	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	TASA APLICABLE	OPERACIÓN	BIEN O SERVICIO	IMPORTE DE LA DETRACCIÓN
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-01	E001	132	S/ 113,266.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,699.00
K & N SEAFOOD S.A.C.	2022-01	E001	133	S/ 175,133.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,627.00
K & N SEAFOOD S.A.C.	2022-01	E001	134	S/ 164,733.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,471.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-01	E001	135	S/ 142,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,139.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-01	E001	136	S/ 73,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,104.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-01	E001	137	S/ 186,666.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,800.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-01	E001	138	S/ 68,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,029.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-01	E001	139	S/ 187,866.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,818.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	140	S/ 127,333.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,910.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	141	S/ 140,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,109.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	145	S/ 173,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,604.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	147	S/ 119,533.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,793.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	149	S/ 213,666.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 3,205.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	153	S/ 156,933.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 2,354.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	154	S/ 92,400.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,386.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-02	E001	155	S/ 82,400.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,236.00
DEXIM S.R.L.	2022-02	E001	156	S/ 85,933.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,289.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-03	E001	158	S/ 92,666.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,390.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-03	E001	159	S/ 132,733.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,991.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-04	E001	161	S/ 27,666.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 415.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-05	E001	163	S/ 22,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 339.00
AQUAFROST PERÚ S.A.C.	2022-06	E001	164	S/ 47,200.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 708.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-06	E001	166	S/ 112,866.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,693.00
OCEANO SEAFOOD S.A.	2022-06	E001	171	S/ 90,000.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,350.00
OCEANO SEAFOOD S.A.	2022-06	E001	172	S/ 45,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 684.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-06	E001	175	S/ 56,400.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 846.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-06	E001	176	S/ 67,266.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,009.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-06	E001	177	S/ 102,200.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,533.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-06	E001	179	S/ 26,800.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 402.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	180	S/ 71,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,074.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	181	S/ 35,533.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 533.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	182	S/ 64,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 969.00



EMPRESA	PERÍODO TRIBUTARIO	N° SERIE	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	TASA APLICABLE	OPERACIÓN	BIEN O SERVICIO	IMPORTE DE LA DETRACCIÓN
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	183	S/ 84,200.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,263.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	186	S/ 38,866.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 583.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	188	S/ 38,333.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 575.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	189	S/ 87,866.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,318.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	192	S/ 50,933.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 764.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-07	E001	193	S/ 95,606.35	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,434.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	195	S/ 34,745.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 521.00
AQUAFROST PERÚ S.A.C.	2022-08	E001	197	S/ 57,066.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 522.00
AQUAFROST PERÚ S.A.C.	2022-08	E001	198	S/ 49,200.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 738.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	200	S/ 68,400.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,026.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	201	S/ 16,200.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 243.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	202	S/ 56,714.55	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 851.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	203	S/ 47,917.05	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 719.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	204	S/ 45,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 684.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	205	S/ 66,065.40	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 991.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	207	S/ 47,666.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 715.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	208	S/ 36,615.45	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 549.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	209	S/ 69,357.45	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,040.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	210	S/ 22,865.85	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 343.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	211	S/ 55,391.10	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 831.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	212	S/ 66,307.65	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 995.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	213	S/ 18,115.25	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 271.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	214	S/ 96,670.50	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,450.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	215	S/ 39,866.70	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 598.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	216	S/ 44,247.60	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 664.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	217	S/ 78,511.95	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,178.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	218	S/ 120,607.35	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,809.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	219	S/ 41,993.40	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 630.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-08	E001	220	S/ 64,203.90	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 963.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	221	S/ 68,454.75	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,027.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	222	S/ 92,261.55	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,384.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	223	S/ 81,913.30	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,229.00

EMPRESA	PERÍODO TRIBUTARIO	N° SERIE	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	TASA APLICABLE	OPERACIÓN	BIEN O SERVICIO	IMPORTE DE LA DETRACCIÓN
DEXIM S.R.L.	2022-09	E001	224	S/ 63,533.33	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 953.00
DEXIM S.R.L.	2022-09	E001	225	S/ 48,866.67	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 733.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	226	S/ 103,066.60	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,546.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	227	S/ 826.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 12.00
DEXIM S.R.L.	2022-09	E001	228	S/ 44,600.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 669.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	232	S/ 106,192.80	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,593.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	236	S/ 24,321.15	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 365.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-09	E001	237	S/ 61,335.75	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 920.04
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-10	E001	238	S/ 107,572.40	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,614.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-10	E001	239	S/ 54,561.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 818.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-10	E001	240	S/ 42,411.20	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 636.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-11	E001	241	S/ 74,791.60	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,122.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-11	E001	242	S/ 79,898.00	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 1,199.00
SURTIFOODS PERU S.A.C.	2022-11	E001	248	S/ 59,579.10	1.50%	VENTA DE BIENES EXONERADOS	BIENES EXONERADOS DEL IGV	S/ 894.00

## Anexo 10.

### **Reporte de los comprobantes de pago pendientes de realizar el depósito de detracción.**

FECHA FACTURA	N° SERIE	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE LA FACTURA	%	MONTO DETRAIDO
30/07/2022	E001	000192	S/ 50,906.10	S/ 50,906.10	1.5%	S/ 763.59
31/07/2022	E001	000193	S/ 95,606.35	S/ 95,606.35	1.5%	S/ 1,434.10
02/08/2022	E001	000195	S/ 34,745.00	S/ 34,745.00	1.5%	S/ 521.18
06/08/2022	E001	000200	S/ 68,400.00	S/ 68,400.00	1.5%	S/ 1,026.00
16/08/2022	E001	000202	S/ 56,714.55	S/ 56,714.55	1.5%	S/ 850.72
17/08/2022	E001	000203	S/ 47,917.05	S/ 47,917.05	1.5%	S/ 718.76
17/08/2022	E001	000204	S/ 51,415.65	S/ 51,415.65	1.5%	S/ 771.23
18/08/2022	E001	000205	S/ 66,065.40	S/ 66,065.40	1.5%	S/ 990.98
22/08/2022	E001	000208	S/ 36,615.45	S/ 36,615.45	1.5%	S/ 549.23
23/08/2022	E001	000209	S/ 69,357.45	S/ 69,357.45	1.5%	S/ 1,040.36
23/08/2022	E001	000210	S/ 22,865.85	S/ 22,865.85	1.5%	S/ 342.99
24/08/2022	E001	000211	S/ 55,391.10	S/ 55,391.10	1.5%	S/ 830.87
26/08/2022	E001	000212	S/ 66,307.65	S/ 66,307.65	1.5%	S/ 994.61
26/08/2022	E001	000213	S/ 18,115.25	S/ 18,115.25	1.5%	S/ 271.73
26/08/2022	E001	000214	S/ 96,670.50	S/ 96,670.50	1.5%	S/ 1,450.06
29/08/2022	E001	000215	S/ 39,866.70	S/ 39,866.70	1.5%	S/ 598.00
29/08/2022	E001	000216	S/ 44,247.60	S/ 44,247.60	1.5%	S/ 663.71
29/08/2022	E001	000217	S/ 78,511.95	S/ 78,511.95	1.5%	S/ 1,177.68
29/08/2022	E001	000218	S/ 120,607.35	S/ 120,607.35	1.5%	S/ 1,809.11
30/08/2022	E001	000219	S/ 41,993.40	S/ 41,993.40	1.5%	S/ 629.90
31/08/2022	E001	000220	S/ 64,203.90	S/ 64,203.90	1.5%	S/ 963.06
02/09/2022	E001	000221	S/ 68,454.75	S/ 68,454.75	1.5%	S/ 1,026.82
02/09/2022	E001	000222	S/ 92,261.55	S/ 92,261.55	1.5%	S/ 1,383.92
08/09/2022	E001	000223	S/ 81,913.30	S/ 81,913.30	1.5%	S/ 1,228.70
11/09/2022	E001	000226	S/ 103,066.60	S/ 103,066.60	1.5%	S/ 1,546.00
12/09/2022	E001	000227	S/ 826.00	S/ 826.00	1.5%	S/ 12.39
26/09/2022	E001	000232	S/ 106,192.80	S/ 106,192.80	1.5%	S/ 1,592.89
26/09/2022	E001	000236	S/ 24,321.15	S/ 24,321.15	1.5%	S/ 364.82
26/09/2022	E001	000237	S/ 61,335.75	S/ 61,335.75	1.5%	S/ 920.04
12/10/2022	E001	000238	S/ 107,572.40	S/ 107,572.40	1.5%	S/ 1,613.59
13/10/2022	E001	000239	S/ 54,561.00	S/ 54,561.00	1.5%	S/ 818.42
28/10/2022	E001	000240	S/ 42,411.20	S/ 42,411.20	1.5%	S/ 636.17
05/11/2022	E001	000241	S/ 74,791.60	S/ 74,791.60	1.5%	S/ 1,121.87
07/11/2022	E001	000242	S/ 79,898.00	S/ 79,898.00	1.5%	S/ 1,198.47
21/11/2022	E001	000248	S/ 59,579.10	S/ 59,579.10	1.5%	S/ 893.69
			<b>S/ 2,132,803.35</b>		<b>S/ 31,992.05</b>	

## Anexo 11.

### Reporte de los montos depositados en la cuenta de detracciones durante el período 2022.

Saldo anterior 31/12/2021: S/. 4,590.00

Saldo anterior 31/01/2022: S/. 4,590.00

Saldo anterior 28/02/2022: S/. 3,906.00

### Depósitos del 01/03/2022 al 31/03/2022

Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	22/03/2022	202201	01-FACTURA E001 00000134	162762309	FUTGOPS S.A.C.	K & N SEAFOOD S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,2,471.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	22/03/2022	202201	01-FACTURA E001 00000133	162761895	FUTGOPS S.A.C.	K & N SEAFOOD S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,2,627.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	07/03/2022	202202	01-FACTURA E001 00000156	162087295	FUTGOPS S.A.C.	DEXIM SRL	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,289.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202110	01-FACTURA E001 00000098	161612562	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,132.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000099	161612563	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,600.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000100	161612564	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,070.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000103	161612565	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,006.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000104	161612566	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,992.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000106	161612567	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,369.00
Cuenta de Detracciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202105	01-FACTURA E001 00000074	161612558	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,601.00

Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000107	161612568	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,118.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202105	01-FACTURA E001 00000075	161612559	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.321.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000108	161612569	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.3,543.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000109	161612570	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.2,156.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000110	161612571	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,445.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000112	161612572	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.2,671.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000113	161612573	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.927.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202111	01-FACTURA E001 00000114	161612574	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,012.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202106	01-FACTURA E001 00000076	161612560	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.589.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	04/03/2022	202110	01-FACTURA E001 00000096	161612561	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.2,156.00

31/03/2022: S/. 30,095

Saldo anterior 31/04/2022: S/. 5,287.00

Saldo anterior 31/05/2022: S/. 768.00

Depósitos del 01/06/2022 al 30/06/2022

Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	17/06/2022	202206	01-FACTURA E001 00000165	170543014	FUTGOPS S.A.C.	KAMPO MARINO PERU S.R.LTDA.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,1,062.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202112	01-FACTURA E001 00000126	169006109	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,2,078.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202112	01-FACTURA E001 00000129	169006110	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,3,075.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202112	01-FACTURA E001 00000130	169006111	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,1,179.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202201	01-FACTURA E001 00000132	169006112	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,1,699.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202201	01-FACTURA E001 00000135	169006113	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,2,139.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202201	01-FACTURA E001 00000136	169006114	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,1,104.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202201	01-FACTURA E001 00000137	169006115	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,2,800.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202201	01-FACTURA E001 00000138	169006116	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,1,029.00
Cuenta de Deducciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202201	01-FACTURA E001 00000139	169006117	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,2,818.00

Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202112	01-FACTURA E001 00000124	169006107	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,635.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000140	169006118	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,910.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202112	01-FACTURA E001 00000125	169006108	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.3,189.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000141	169006119	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.2,109.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000145	169006120	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.2,604.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000147	169006121	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,793.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000149	169006122	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.3,205.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000153	169006123	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.2,354.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000154	169006124	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,386.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202202	01-FACTURA E001 00000155	169006125	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,236.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202203	01-FACTURA E001 00000158	169006126	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,390.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202203	01-FACTURA E001 00000159	169006127	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.1,991.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202204	01-FACTURA E001 00000161	169006128	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.415.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	01/06/2022	202205	01-FACTURA E001 00000163	169006129	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.339.00

Saldo anterior 30/06/2022: S/. 44,715.00

Depósitos del 01/07/2022 al 31/07/2022

Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	06/07/2022	202206	01-FACTURA E001 00000164	172166431	FUTGOPS S.A.C.	AQUAFROST PERÚ S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.708.00

Saldo anterior 31/07/2022: S/38,764.00

Saldo anterior 30/08/2022: S/. 32,105.00

Depósitos del 01/09/2022 al 30/09/2022

Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	06/09/2022	202208	01-FACTURA E001 00000197	177667459	FUTGOPS S.A.C.	AQUAFROST PERÚ S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.856.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	06/09/2022	202208	01-FACTURA E001 00000198	177667460	FUTGOPS S.A.C.	AQUAFROST PERÚ S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.738.00



Saldo anterior 30/09/2022: S/. 29,339.00

Depósitos del 01/10/2022 al 31/10/2022

Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	06/10/2022	202209	01-FACTURA E001 00000224	<a href="#">180517371</a>	FUTGOPS S.A.C.	DEXIM SRL	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.953.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	06/10/2022	202209	01-FACTURA E001 00000228	<a href="#">180517370</a>	FUTGOPS S.A.C.	DEXIM SRL	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.669.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	06/10/2022	202209	01-FACTURA E001 00000225	<a href="#">180517372</a>	FUTGOPS S.A.C.	DEXIM SRL	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.733.00

Saldo anterior 31/10/2022: S/. 7,702

## Depósitos del 01/11/2022 al 30/11/2022

Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202206	01-FACTURA E001 00000176	184696763	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,009.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202206	01-FACTURA E001 00000177	184696764	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,533.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202206	01-FACTURA E001 00000175	184696765	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,846.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202206	01-FACTURA E001 00000179	184696766	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,402.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000180	184696767	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,074.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000181	184696768	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,533.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202206	01-FACTURA E001 00000166	184696762	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,693.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000182	184696769	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,969.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000192	184696774	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,764.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000183	184696770	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,263.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000186	184696771	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,583.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000188	184696772	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,575.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	25/11/2022	202207	01-FACTURA E001 00000189	184696773	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IG	035-Bienes exonerados del IG	S/.,1,318.00

Saldo anterior 30/11/2022: S/. 14,102.00

### Depósitos del 01/12/2022 al 31/12/2022

Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	28/12/2022	202206	01-FACTURA E001 00000171	187538085	FUTGOPS S.A.C.	OCEANO SEAFOOD S.A.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,1,350.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	28/12/2022	202206	01-FACTURA E001 00000172	187538084	FUTGOPS S.A.C.	OCEANO SEAFOOD S.A.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,684.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	20/12/2022	202208	01-FACTURA E001 00000201	186700851	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,243.00
Cuenta de Deduciones Convencional	00781225975	20/12/2022	202208	01-FACTURA E001 00000207	186701103	FUTGOPS S.A.C.	SURTIFOODS PERU S.A.C.	05-Venta de Bienes exonerados del IGV	035-Bienes exonerados del IGV	S/.,715.00

Saldo anterior 31/12/2022: S/. 4,238.00

## Anexo 12.

### **Reporte de las declaraciones juradas y pagos de tributos del periodo 2022.**

La empresa no paga IGV en casi todos los meses, debido que las ventas de los productos hidrobiológicos son exoneradas, pero suele pagar IGV, por la venta de hielo o el servicio de transporte de carga que muy pocas veces brindan a los clientes. En el periodo 2022, solo se pudo identificar que en el mes de febrero se realizó operaciones gravadas con IGV, teniendo que sustentar S/.153.00.

PERIODO	TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE 2021	IGV - CUENTA PROPIA	S/ -	S/ -
DICIEMBRE 2021	IGV - CUENTA PROPIA	S/ -	S/ -
ENERO 2022	IGV - CUENTA PROPIA	S/ -	S/ -
<b>AL 31/01/2022</b>		<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>

PERIODO	TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
FEBRERO 2022	IGV - CUENTA PROPIA	S/ 153.00	S/ -
<b>AL 28/02/2022</b>		<b>S/ 153.00</b>	<b>S/ -</b>

PERIODO	TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
FEBRERO 2022	IGV - CUENTA PROPIA	S/ 153.00	S/ 153.00
MARZO 2022	IGV - CUENTA PROPIA	S/ -	S/ -
<b>AL 31/03/2022</b>		<b>S/ 153.00</b>	<b>S/ 153.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 5,909.00	S/ 4,590.00
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,518.00	S/ -
ENERO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 7,830.00	S/ -
<b>AL 31/01/2022</b>			<b>S/ 28,257.00</b>	<b>S/ 4,590.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,319.00	S/ 9.00
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,518.00	S/ 131.00
ENERO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 7,830.00	S/ -
FEBRERO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 17,900.00	S/ -
<b>AL 28/02/2022</b>			<b>S/ 41,567.00</b>	<b>S/ 140.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00	
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00	
ENERO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 7,830.00	S/ 7,886.00
FEBRERO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 17,900.00	S/ 16,000.00
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00	S/ -
<b>AL 31/03/2022</b>			<b>S/ 44,808.00</b>	<b>S/ 23,886.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
		RENTA - REGULARIZ. - PERS.		
ANUAL	2021	JUR	S/ 4,579.00	S/ 2,563.00
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00	
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00	
FEBRERO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,900.00	S/ 1,956.00
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00	
ABRIL	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 754.00	S/ -
<b>AL 30/04/2022</b>			<b>S/ 26,311.00</b>	<b>S/ 4,519.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00	
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00	
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00	
ABRIL	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 754.00	
MAYO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 339.00	S/ -
<b>AL 31/05/2022</b>			<b>S/ 20,171.00</b>	<b>S/ -</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00		
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00		
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00		
ABRIL	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 754.00	S/	758.00
JUNIO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 9,306.00	S/	-
<b>AL 30/06/2022</b>			<b>S/ 29,138.00</b>	<b>S/</b>	<b>758.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00		
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00		
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00		
JUNIO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 9,306.00	S/	5,000.00
JULIO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 8,514.00	S/	-
<b>AL 31/07/2022</b>			<b>S/ 36,898.00</b>	<b>S/</b>	<b>5,000.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00	
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00	
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00	
JUNIO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 4,306.00	S/ 4,360.00
JULIO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 8,514.00	
AGOSTO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 18,734.00	S/ -
<b>AL 31/08/2022</b>			<b>S/ 50,632.00</b>	<b>S/ 4,360.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00	
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00	
MARZO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,381.00	S/ 3,523.00
JULIO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 8,514.00	S/ 8,565.00
AGOSTO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 18,734.00	S/ 10,000.00
SETIEMBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 10,431.00	S/ -
<b>AL 30/09/2022</b>			<b>S/ 56,757.00</b>	<b>S/ 22,088.00</b>



---

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00		
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00		
AGOSTO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 8,734.00	S/	5,020.00
SETIEMBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 10,431.00		
OCTUBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,068.00	S/	-
<b>AL 31/10/2022</b>			<b>S/ 37,930.00</b>	<b>S/</b>	<b>5,020.00</b>

---

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00		
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00		
AGOSTO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,714.00		
SETIEMBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 10,431.00	S/	10,569.00
OCTUBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,068.00	S/	2,000.00
NOVIEMBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,293.00	S/	-
<b>AL 30/11/2022</b>			<b>S/ 36,203.00</b>	<b>S/</b>	<b>12,569.00</b>

---

PERIODO		TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,310.00	
DICIEMBRE	2021	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 14,387.00	
AGOSTO	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 3,714.00	
OCTUBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 1,068.00	
DICIEMBRE	2022	RENTA - REGIMEN MYPE	S/ 90.00	S/ -
<b>AL 31/12/2022</b>			<b>S/ 20,569.00</b>	<b>S/ -</b>

PERIODO		TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
FEBRERO	2021	ESSALUD	S/ 92.00	
MARZO	2021	ESSALUD	S/ 92.00	
SETIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 92.00	
OCTUBRE	2021	ESSALUD	S/ 92.00	
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 265.00	S/ -
	2021	ONP	S/ 387.00	S/ -
DICIEMBRE	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 3,968.00	S/ -
	2021	ESSALUD	S/ 266.00	S/ -
	2021	ONP	S/ 387.00	
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 267.00	S/ -
	2022	ONP	S/ 387.00	S/ -
<b>AL 31/01/2022</b>			<b>S/ 6,295.00</b>	<b>S/ -</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA		PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
FEBRERO	2021	ESSALUD	S/	92.00		
MARZO	2021	ESSALUD	S/	92.00		
SETIEMBRE	2021	ESSALUD	S/	92.00		
OCTUBRE	2021	ESSALUD	S/	92.00		
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/	265.00		
	2021	ONP	S/	387.00		
DICIEMBRE	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/	3,968.00	S/	3,766.00
	2021	ESSALUD	S/	266.00		
	2021	ONP	S/	387.00		
ENERO	2022	ESSALUD	S/	267.00		
	2022	ONP	S/	387.00		
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/	268.00	S/	-
	2022	ONP	S/	387.00	S/	-
<b>AL 28/02/2022</b>			<b>S/</b>	<b>6,950.00</b>	<b>S/</b>	<b>3,766.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA		PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
FEBRERO	2021	ESSALUD	S/	92.00	S/	102.00
MARZO	2021	ESSALUD	S/	92.00	S/	101.00
SETIEMBRE	2021	ESSALUD	S/	92.00	S/	96.00
OCTUBRE	2021	ESSALUD	S/	92.00	S/	96.00
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/	265.00	S/	95.00
	2021	ONP	S/	387.00		
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/	266.00	S/	94.00
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/	202.00		
	2021	ONP	S/	387.00		

ENERO	2022	ESSALUD	S/	267.00	S/	93.00
	2022	ONP	S/	387.00		
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/	268.00	S/	92.00
	2022	ONP	S/	387.00		
MARZO	2022	ESSALUD	S/	360.00	S/	-
	2022	ONP	S/	387.00	S/	-
<b>AL 31/03/2022</b>			<b>S/</b>	<b>3,931.00</b>	<b>S/</b>	<b>769.00</b>

PERIODO		TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00	
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
MARZO	2022	ESSALUD	S/ 360.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
ABRIL	2022	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 1,888.00	S/ -
	2022	ESSALUD	S/ 360.00	S/ -
	2022	ONP	S/ 387.00	S/ -
<b>AL 30/04/2022</b>			<b>S/ 5,824.00</b>	<b>S/ -</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00		
	2021	ONP	S/ 387.00		
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00		
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00		
	2021	ONP	S/ 387.00		
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00		
	2022	ONP	S/ 387.00		
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00		
	2022	ONP	S/ 387.00		
MARZO	2022	ESSALUD	S/ 360.00	S/	200.00
	2022	ONP	S/ 387.00	S/	392.00
ABRIL	2022	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 1,888.00		
	2022	ESSALUD	S/ 360.00		
	2022	ONP	S/ 387.00		
MAYO	2022	ESSALUD	S/ 397.00		
	2022	ONP	S/ 426.00	S/	-
<b>AL 31/05/2022</b>			<b>S/ 6,647.00</b>	<b>S/</b>	<b>592.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00		
	2021	ONP	S/ 387.00		
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00		
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00		
ENERO	2021	ONP	S/ 387.00		
	2022	ESSALUD	S/ 174.00		
FEBRERO	2022	ONP	S/ 387.00	S/	396.00
	2022	ESSALUD	S/ 176.00		
MARZO	2022	ESSALUD	S/ 160.00	S/	164.00
ABRIL	2022	ESSALUD	S/ 360.00	S/	362.00
	2022	ONP	S/ 387.00	S/	389.00
MAYO	2022	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 1,888.00	S/	1,891.00
	2022	ESSALUD	S/ 397.00		
	2022	ONP	S/ 426.00		
JUNIO	2022	ESSALUD	S/ 397.00	S/	-
	2022	ONP	S/ 426.00	S/	-
<b>AL 30/06/2022</b>			<b>S/ 6,883.00</b>	<b>S/</b>	<b>3,202.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00	
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00	
MAYO	2022	ESSALUD	S/ 397.00	S/ 401.00
	2022	ONP	S/ 426.00	S/ 432.00
JUNIO	2022	ESSALUD	S/ 397.00	S/ 398.00
	2022	ONP	S/ 426.00	S/ 428.00
JULIO	2022	ESSALUD	S/ 397.00	S/ -
	2022	ONP	S/ 426.00	S/ -
<b>AL 31/07/2022</b>			<b>S/ 4,524.00</b>	<b>S/ 1,659.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES	
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00		
	2021	ONP	S/ 387.00		
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00		
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00		
	2021	ONP	S/ 387.00		
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00		
	2022	ONP	S/ 387.00		
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00		
JULIO	2022	ESSALUD	S/ 397.00	S/	-
	2022	ONP	S/ 426.00	S/	-
AGOSTO	2022	ESSALUD	S/ 498.00	S/	-
	2022	ONP	S/ 573.00	S/	-
<b>AL 31/08/2022</b>			<b>S/ 3,949.00</b>	<b>S/</b>	<b>-</b>



PERIODO		TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00	
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00	
JULIO	2022	ESSALUD	S/ 397.00	S/ 400.00
	2022	ONP	S/ 426.00	S/ 429.00
AGOSTO	2022	ESSALUD	S/ 498.00	S/ 500.00
	2022	ONP	S/ 573.00	S/ 575.00
SETIEMBRE	2022	ESSALUD	S/ 567.00	S/ -
	2022	ONP	S/ 573.00	S/ -
<b>AL 30/09/2022</b>			<b>S/ 5,089.00</b>	<b>S/ 1,904.00</b>

---

PERIODO		TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00	
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00	
SETIEMBRE	2022	ESSALUD	S/ 567.00	S/ 568.00
	2022	ONP	S/ 573.00	S/ 574.00
OCTUBRE	2022	ESSALUD	S/ 548.00	S/ -
	2022	ONP	S/ 374.00	S/ -
<b>AL 31/10/2022</b>			<b>S/ 4,117.00</b>	<b>S/ 1,142.00</b>

---

PERIODO		TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
DICIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 172.00	
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
ENERO	2022	ESSALUD	S/ 174.00	
	2022	ONP	S/ 387.00	
FEBRERO	2022	ESSALUD	S/ 176.00	S/ 287.00
OCTUBRE	2022	ESSALUD	S/ 548.00	S/ -
	2022	ONP	S/ 374.00	S/ -
NOVIEMBRE	2022	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 1,616.00	
	2022	ESSALUD	S/ 548.00	
	2022	ONP	S/ 374.00	
<b>AL 30/11/2022</b>			<b>S/ 5,515.00</b>	<b>S/ 287.00</b>

PERIODO		TRIBUTOS	DEUDA TRIBUTARIA	PAGADO CON CUENTA DE DETRACCIONES
NOVIEMBRE	2021	ESSALUD	S/ 170.00	
	2021	ONP	S/ 387.00	
DICIEMBRE	2021	ONP	S/ 387.00	S/ 427.00
	2021	ESSALUD	S/ 172.00	
	2021	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 202.00	
ENERO	2022	ONP	S/ 387.00	S/ 423.00
	2022	ESSALUD	S/ 174.00	
OCTUBRE	2022	ESSALUD	S/ 548.00	
	2022	ONP	S/ 374.00	
NOVIEMBRE	2022	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 1,616.00	
	2022	ESSALUD	S/ 548.00	
	2022	ONP	S/ 374.00	
DICIEMBRE	2022	RENTA 4TA. RETENCIONES	S/ 880.00	
	2022	ESSALUD	S/ 373.00	
DICIEMBRE	2022	ONP	S/ 293.00	S/ -
<b>AL 31/12/2022</b>			<b>S/ 6,885.00</b>	<b>S/ 850.00</b>

## Anexo 13

### *Categorización de escala de Likert*

**Tabla 5.1 Categorización del sistema de detracciones**

Periodo	Depósitos esperados	Depósitos efectuados	Escala Likert
Ene-22	S/ 16,687.00	0	5
Feb-22	S/ 17,886.00	0	5
Mar-22	S/ 3,381.00	6387	4
Abr-22	S/ 415.00	0	5
May-22	S/ 339.00	0	5
Jun-22	S/ 8,885.00	33383	4
Jul-22	S/ 7,481.00	708	4
Ago-22	S/ 19,135.98	0	5
Set-22	S/ 11,393.64	1594	4
Oct-22	S/ 3,068.00	2355	4
Nov-22	S/ 3,214.00	12562	4
Dic-22		2922	4
Total	S/ 91,885.62	S/ 59,911.00	

Nota: Se consideró estos dos elementos para categorizar la variable sistema de detracciones.

**Tabla 5.2 Categorización del pago del impuesto a la renta**

Periodo	Renta	Escala Likert
Ene-22	0	5
Feb-22	0	5
Mar-22	23886	3
Abr-22	1956	4
May-22	0	5
Jun-22	758	3
Jul-22	5000	4
Ago-22	4360	4
Set-22	22088	3
Oct-22	5020	4
Nov-22	12569	3
Dic-22	0	5
Total	S/ 75,637.00	

Nota: Se consideró este elemento para categorizar la dimensión el pago del impuesto a la renta.

**Tabla 5.3 Categorización de los impuestos vinculados a planilla**

Periodo	Planillas	Escala Likert
Ene-22	0	5
Feb-22	0	5
Mar-22	185	3
Abr-22	1888	5
May-22	592	5
Jun-22	3202	5
Jul-22	1659	3
Ago-22	0	5
Set-22	1904	3
Oct-22	1142	3
Nov-22	287	5
Dic-22	423	5
Total	S/ 11,282.00	

Nota: Se consideró este elemento para categorizar la dimensión el pago de los impuestos vinculados a planilla.

**Tabla 5.4 Categorización de la variable cumplimiento tributario**

Periodo	Escala Likert
Ene-22	5
Feb-22	5
Mar-22	3
Abr-22	5
May-22	5
Jun-22	4
Jul-22	4
Ago-22	5
Set-22	3
Oct-22	4
Nov-22	4
Dic-22	5
Total	

Nota: Se consideró el promedio de los elementos estudiados para categorizar la variable cumplimiento tributario.